



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

TESIS

**“Factores sociales asociados al riesgo de
desprotección familiar, en la Defensoría municipal
del niño y el adolescente. La Molina, 2022”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

Autora:

Bach. Espinoza Villanueva Angelica Maria

<https://orcid.org/0000-0001-5280-2943>

Asesora:

Mg. Gonzales Montero Luz Angelica

<https://orcid.org/0000-0001-9032-6917>

Línea de Investigación:

**Desarrollo humano, comunicación y ciencias jurídicas
para enfrentar los desafíos globales.**

Sublínea de Investigación:

Bienestar y Desarrollo de habilidades para la vida.

**Pimentel – Perú
2023**

**“Factores sociales asociados al riesgo de desprotección familiar, en la
Defensoría municipal del niño y el adolescente.
La Molina, 2022”**

Aprobación del jurado

MG. PELAEZ VINCES EDGARD JOSÉ
Presidente del Jurado de Tesis

MG. MONTENEGRO SALDAÑA CECILIA FABIOLA
Secretaria del Jurado de Tesis

MG. GONZALES MONTERO LUZ ANGÉLICA
Vocal del Jurado de Tesis

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la **DECLARACIÓN JURADA**, es Bachiller del Programa de Estudios de Trabajo Social de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autora del trabajo titulado:

“FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. LA MOLINA, 2022”

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firmo:

Espinoza Villanueva Angélica María	DNI: 10321805	
---------------------------------------	---------------	---

Pimentel, 23 de noviembre del 2023

Dedicatoria:

A todos los niños y niñas que en silencio sufren abandono moral, físico y psicológico por parte de sus progenitores, para que su llanto sea escuchado por las autoridades y den abundante fruto; haciéndose explícito en más leyes públicas que los puedan proteger.

Agradecimiento:

Agradezco a Dios, quien mejor me conoce y sabe todo lo que he vivido: mis esfuerzos y luchas por alcanzar mis metas; a mi familia porque siempre han estado apoyándome; al equipo multidisciplinario de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente del distrito de La Molina, que me acogieron muy amablemente en el periodo de mis prácticas pre-profesionales y un sincero agradecimiento a mi asesora: Mg. Luz Angélica Gonzáles Montero, por su tiempo y dedicación, por orientarme en la presente investigación y ayudarme a concluir con éxito la misma.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar qué factores sociales estuvieron asociados al riesgo de desprotección familiar en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente del distrito de La Molina en el año 2022. Teniendo como contexto las consecuencias sociales y económicas que se produjeron debido a la crisis de salud ocasionada por la pandemia del Covid-19. Esta investigación cualitativa se realizó bajo el método fenomenológico, porque se basa en el recojo de experiencias de vida a través de entrevistas, para lograr el estudio de un fenómeno, en este caso fueron diez progenitores que se encontraban inmersos en un proceso por riesgo de desprotección familiar.

Con el presente estudio se evidenció el incremento de los diferentes tipos de violencia en el ámbito familiar que repercutió en la salud física y emocional de los niños, impidiendo un desarrollo integral adecuado. Luego de realizar las entrevistas y analizarlas se pudo identificar como factores sociales: la inadecuada comunicación familiar, la violencia intrafamiliar que se encuentra vinculada a la anterior y por último el desempleo, que en varios casos ocasionó negligencia. Al concluir la investigación, se pudo observar la necesidad de trabajar con un enfoque sistémico familiar, ya que se necesita de la responsabilidad y colaboración de cada uno de los miembros de la familia. Asimismo, cabe recalcar que el enfoque de familia debería ser un enfoque transversal en todas las políticas públicas para que se garantice la función protectora de la familia.

Palabras Clave:

Violencia infantil, violencia doméstica, bienestar de la infancia, papel de la familia y abuso de menores

ABSTRACT

The main objective of this investigation is to determine which social factors were associated with the risk of lack of family protection in the Child Protective Services in the district of La Molina in the year 2022. Taking as context the social and economic consequences that occurred due to the health crisis caused by the Covid-19 pandemic. This qualitative research was carried out using the phenomenological method, because it is based on the collection of life experiences through interviews, to achieve the study of a phenomenon. In this case there were ten parents, who were immersed in a process due to the risk of lack of family protection.

The present study showed the increase in different types of violence in the family environment, which had an impact on the physical and emotional health of children, preventing adequate comprehensive development. After conducting the interviews and analyzing them, it was possible to identify as social factors: inadequate family communication, domestic violence that is linked to the previous one and finally unemployment, which in several cases caused negligence. At the conclusion of the research, it was possible to observe the need to work with a systemic family approach, since the responsibility and collaboration of each of the family members is needed. Likewise, it should be emphasized that the family approach should be a transversal approach in all public policies so that the protective function of the family is guaranteed.

Keywords:

Child violence, domestic violence, child welfare, role of the family and child abuse

INDICE

Aprobación del Jurado de Tesis	2
Declaración Jurada de Originalidad	3
Dedicatoria	4
Agradecimiento	4
Resumen	5
Abstract	6
I. INTRODUCCIÓN:	
1.1. Planteamiento del problema	8
1.2. Antecedentes de estudio	9
1.3. Abordaje teórico:	
1.3.1. Marco Conceptual	14
1.3.2. Marco Normativo	16
1.3.3. Marco Teórico.....	17
1.4. Formulación del problema	19
1.5. Justificación e importancia del estudio	19
1.6. Objetivos	20
1.7. Limitaciones	20
II. MATERIAL Y MÉTODO:	
2.1. Tipo de estudio y diseño de la investigación	21
2.2. Escenario de estudio	23
2.3. Caracterización de sujetos	24
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
2.5. Procedimientos para la recolección de datos	26
2.6. Procedimientos de análisis de datos	27
2.7. Criterios éticos	27
2.8. Criterios de rigor científico	28
III. REPORTE DE RESULTADOS:	
3.1. Análisis y discusión de los resultados.....	28
3.1.1. Análisis de los resultados	28
3.1.2. Discusión de los resultados	47
3.2. Consideraciones finales	49
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:	
4.1. Conclusiones	50
4.2. Recomendaciones	51
Referencias Bibliográficas	53
Anexos	63

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema:

En diciembre del año 2019, se diagnosticó en la ciudad de Wuhan (China) algunos casos de una neumonía desconocida, luego de investigaciones se descubrió que el causante era el Virus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo Tipo-2 (SARS-CoV-2). (Díaz y Toro, 2020). Este virus altamente contagioso, se propagaba de forma rápida a través de la tos o secreciones respiratorias, las manos contaminadas con esta secreción también eran un medio de infección, además del contacto con la mucosa de la boca, nariz y ojos. El SARS-CoV-2, más conocido como Covid-19, atacaba primero el sistema respiratorio, luego generaba una respuesta anormal inflamatoria en el organismo con incremento de citoquinas y esto agravaba la situación del paciente dañando otros órganos. (Maguiña et al, 2020).

Se puede decir que la crisis de salud pública más grande de los últimos tiempos ha sido la ocasionada por el Covid-19. En Perú, el primer caso fue registrado el 6 de marzo de 2020. A partir del 15 de marzo, se declaró una emergencia sanitaria y el gobierno comenzó a implementar medidas preventivas que incluían desde el lavado de manos y el uso de mascarillas hasta la desinfección y el distanciamiento físico y social, todo con el objetivo de prevenir la propagación del nuevo virus. Según Berasategi (citado en Moreno y Machado, 2020) manifiesta “las medidas de cuarentena alteraron la rutina diaria y redujeron el apoyo social disponible para niños y adolescentes. Además, representaron condiciones estresantes para los padres y las madres. En consecuencia, este período de confinamiento tuvo un impacto negativo en la población infantil y juvenil en términos académicos, emocionales, físicos y sociales.”

El impacto del Covid-19 ha sido alarmante, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) afirma que el aumento de pobreza creció a 220 millones de personas y los de extrema pobreza a 90 millones, por ello son más niños que no tienen seguridad de tener alimentación, salud ni vivienda estable, corren el riesgo de ser vulnerados sus derechos y no tener la protección de su familia. (UNICEF, 2020)

Según estudios realizados en Ucrania, afirmaron que esta pandemia propició en gran medida la violencia en las familias; se puede decir que la violencia sumada a los problemas sociales y económicos incrementó el porcentaje de mortalidad. Por otro lado, en China se evidenció que la violencia desembocó en maltrato infantil, por los diferentes

factores estresantes relacionados con la Covid-19. “Se puede analizar algunos elementos como la ansiedad, la depresión, el estrés y la violencia, que son efectos psicosociales ocasionados por la pandemia del Covid-19 en la familia, efectos que han crecido por las pérdidas físicas, económicas y materiales que originó la pandemia, el temor al virus y las normas del gobierno para disminuir su transmisión.” (Díaz, 2021)

Algunas situaciones de riesgo que surgieron en tiempo de pandemia fueron a causa del aislamiento y la inmovilidad, porque muchos niños fueron llevados por sus progenitores a zonas menos afectadas por el virus, vivieron alejados con otros familiares; lo que terminó en abusos o maltratos; porque vivieron con su agresor. Los niños sufrieron más vulneraciones en este tiempo, y las instituciones que ayudaban a defender y proteger sus derechos funcionaron de manera remota o no funcionaron.

En la presente investigación se analizaron diez casos de riesgo de desprotección familiar de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente ubicada en el distrito de La Molina, donde se constató que la violencia ocasionada por el stress y las diferentes situaciones que provocó la pandemia del Covid-19 generaron más casos de agresiones físicas y verbales; tanto en los hogares como en las instituciones educativas, por lo que han sido denunciados más casos de descuido y negligencia por parte de los progenitores, varios maltratos hacia niños y adolescentes. Así como diferentes casos de bullying donde se ejerció violencia entre los mismos estudiantes, tanto en nivel primaria y secundaria.

Sólo en el año 2021 se presentaron 34 casos de riesgo de desprotección familiar y en el año 2022 se registraron 42 casos, lo cual permite evidenciar cómo ha ido creciendo el factor de violencia intrafamiliar entre los vecinos del distrito de La Molina.

1.2. Antecedentes de estudio.

Aún no se han encontrado muchos estudios sobre los factores sociales en situaciones de riesgo de desprotección familiar en casos de niños y adolescentes a consecuencia de la crisis ocasionada por la pandemia del Covid 19; pero existen algunos que han ayudado a comprender más la realidad social de este fenómeno, entre los que podemos mencionar:

Internacionales:

Saavedra (2022) en Chile, realizó una investigación cualitativa, de alcance explicativo, que tenía como objetivo conocer la perspectiva de las y los profesionales insertos en las Oficinas de Protección de Derechos de Chile, con respecto a las condiciones

de riesgo y desprotección que sufrieron algunos NNA como consecuencia de la crisis socio sanitaria y la dificultad que tuvieron los profesionales para intervenir. Utilizó entrevistas dirigidas y concluyó que las situaciones de riesgo y desprotección se agudizaron, debido a las consecuencias de la crisis de salud: la violencia y el consumo de sustancias tóxicas aumentaron, estas situaciones antes eran intolerables; pero debido a la gran demanda y al no poder atender de forma presencial, las Oficinas de protección de los derechos tuvieron que evaluar y considerarlas menos graves porque debían priorizar solo algunos casos.

Ortiz (2021) en Ecuador, llevo a cabo una tesis cuyo objetivo era analizar la violencia intrafamiliar que se dio en tiempos de pandemia del Covid 19 y cómo influyó en la estabilidad emocional en las familias de la comunidad Illahua Chico en Ecuador; para ello realizó entrevistas a las autoridades de la comunidad de Illahua y encuestas a las familias del mismo lugar, donde identificó que, durante este periodo, se encontraron diversos elementos que contribuyeron a la aparición de comportamientos violentos. Estos incluyen el uso de alcohol o drogas psicoactivas, la ausencia de actividades recreativas y vida social, problemas en el funcionamiento de las familias, niveles de educación limitados, una autoestima baja y antecedentes de violencia previa en la familia de origen.

López (2021) en España, realizó un estudio cuyo objetivo principal era identificar el perfil de las familias que fueron atendidas por los servicios sociales de familia durante este tiempo, la metodología empleada fue de carácter exploratorio-descriptivo y la unidad de análisis fueron 30 expedientes de las familias atendidas en el establecimiento del Negociado de Familia del Ayuntamiento de Castellón; donde se concluyó que el confinamiento que se vivió durante el tiempo de pandemia agudizaron las situaciones de maltrato en las familias, así como la pobreza y el desempleo fueron situaciones que incidieron de manera significativa en el estado emocional de la familia, especialmente en los progenitores, generando estrés y depresión que acabaron en maltrato hacia los hijos.

El impacto que ocasionó la pandemia es desbastador, especialmente para los niños en situación de riesgo de desprotección. En el tiempo de pandemia aumentaron los casos de trata de personas, y en su mayoría las víctimas son niños y adolescentes; asimismo en lo que respecta a la pornografía infantil tuvo un incremento del 73%. Por ello, la *Red por los derechos de la infancia en México* ha realizado un estudio que evidencia la situación actual de la población infantil con el fin de mostrar los desafíos que tiene el Estado para

garantizar la seguridad y protección de los niños en estos tiempos post-pandemia. (REDIM, 2020).

En todo este tiempo de pandemia y post pandemia la violencia doméstica aumentó, ya que muchos niños permanecieron más tiempo con su agresor y son víctimas muchas veces silenciosas. Jo Becker, directora de promoción de derechos de niños y niñas de Human Rights Watch, afirmó “La pandemia del Covid-19 ha evidenciado las graves faltas de medidas de protección que tienen muchos países para los niños y las niñas, como la atención de la salud y los sistemas de protección social inadecuados, hacinamiento en establecimientos de detención y la falta de planes de emergencia para cuando se produce un cierre masivo de escuelas (...) lo que decidan ahora los gobiernos no solo será crucial para mitigar los perjuicios más serios de la pandemia, sino además para beneficiar a los niños y niñas a largo plazo”. (Human Rights Watch, 2020)

Según estudios internacionales, se estima que normalmente cada año sufren de alguna forma de violencia, más de mil millones de niños y niñas. En tiempo de pandemia la violencia contra la infancia incrementó, se podría decir entre un 20% y 32% incremento que se puede verificar por las llamadas de las líneas de ayuda a la infancia. (World Vision, 2020)

Nacionales:

En Trujillo, la investigación de Calderón y Gálvez (2022) de enfoque cualitativo, tuvo como objetivo principal determinar de qué manera influyó el estado de emergencia decretado por el Estado Peruano ante la pandemia del Covid 19, en los procesos judiciales sobre desprotección familiar de menores en Perú, realizaron 12 entrevistas y 30 encuestas a abogados, entre ellos especialistas de la realidad jurídica, no especialistas, un juez y funcionarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el estudio concluyó en que una de las consecuencias de esta crisis sanitaria fue la paralización de actividades de diferentes instituciones del estado, como es el caso del Poder Judicial, quien canceló la atención al público e implementó el trabajo remoto parcial hasta el año pasado, por ello los niveles de carga procesal se incrementaron en gran medida, siendo la materia de familia la más perjudicada junto con los procesos judiciales de menores en casos de desprotección familiar.

Guevara (2022) en Lambayeque, realizó una investigación de tipo cualitativo, que buscó determinar cuál era la situación de la delincuencia juvenil, después de la pandemia

del Covid 19 en el departamento de Lambayeque, se llevó a cabo entrevistas a expertos en delincuencia juvenil como es el caso de jueces, fiscales de familia, psicólogos forenses y psicólogos de un centro juvenil; y se llegó a la conclusión de que algunos factores determinantes de la delincuencia juvenil en Lambayeque eran las familias disfuncionales, la falta de supervisión de sus progenitores, las inadecuadas prácticas de crianza, la falta de valores, de afecto, la precariedad económica, el desempleo, algunos menores de edad tuvieron que trabajar para ayudar a sus padres y algunas disposiciones del Gobierno central originaron violaciones y maltratos en el grupo familiar.

López y Vásquez (2020) en Cajamarca, hicieron una tesis de tipo cualitativo y diseño descriptivo, que tuvo como objetivo determinar el tipo de violencia familiar más frecuente durante el tiempo de pandemia en la ciudad de Cajamarca, se recolectó información documental porque la investigación se realizó en pleno aislamiento social, lo cual impidió acceder a información de los propios afectados, en este estudio se concluyó que los tipos de violencia que más se presentaron en tiempo de pandemia fueron la violencia psicológica y la violencia física, porque las víctimas estaban obligadas a vivir con su agresor, dependían económicamente de él y no podían solicitar ayuda a ninguna institución por el confinamiento que se vivía.

Asimismo, UNICEF manifiesta que el aumento de la pobreza provocado por el Covid-19, repercutió en el incremento del trabajo infantil. En Perú el 35,5% de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza trabajan, es así que el trabajo de niños, niñas y adolescentes es más frecuente en las provincias más pobres.

Muchos progenitores quedaron desempleados luego de la pandemia, sus lugares de trabajo cerraron o simplemente como eran negociantes informales que vivían del día a día, al estar en confinamiento no podían realizar sus ventas. Es por ello que luego de esta difícil situación, muchos niños y adolescentes han tenido que salir a las calles a trabajar. La Defensoría del Pueblo manifestó sobre el riesgo de la violencia intrafamiliar en este contexto de emergencia sanitaria en el país, que el gobierno estableció normas para que siga operando el sistema de justicia y poder atender así casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, si bien era necesario el aislamiento social obligatorio, esto puso en riesgo a los niños, niñas y adolescentes, porque las víctimas seguían viviendo con sus agresores.

En este periodo, la Corte Suprema emitió una resolución administrativa que autorizó a las cortes superiores de distintos distritos a establecer salas y tribunales de

emergencia con competencia tanto material como territorial. Sin embargo, solo seis distritos realmente publicaron estas resoluciones, lo que contribuyó a la falta de información entre la población. Además, las directrices no resultaron claras, ya que se especificó que las atenciones se brindarían en situaciones de flagrancia o en casos de gravedad. En algunas ocasiones, tanto la Policía Nacional del Perú como el Ministerio Público minimizaron los actos de violencia dirigidos hacia niños y adolescentes. (Defensoría del Pueblo, 2020)

Locales:

Farach (2022), en Lima Metropolitana, realizó una investigación correlacional, que tuvo como objetivo establecer la relación que existió entre la violencia familiar y las víctimas de feminicidio del año 2021; el estudio fue de enfoque cuantitativo porque se recolectaron datos que fueron analizados por un sistema estadístico: se entrevistaron a 45 especialistas en derecho penal de Lima; se llegó a la conclusión de que rara vez los delitos de abuso doméstico son procesados, y que muchas veces no se cumplen las leyes como debería de ser, ya que el abuso psicológico que se vive en algunas familias es el primer paso para la posibilidad de un feminicidio.

Torres (2020) en San Juan de Lurigancho, realizó una investigación cuantitativa, llevó a cabo un estudio que tenía como objetivo determinar la percepción de estrés durante la pandemia del Covid-19 en el Asentamiento Humano Santa María del distrito de San Juan de Lurigancho; como muestra se recogió información de 384 adultos mayores de 18 años, como uno de los resultados se evidenció que más del 60% de la población entrevistada para dicha investigación presentaron un nivel medio de estrés durante el tiempo de pandemia, debido a situaciones conflictivas en la familia, sentimientos de soledad, frustración, miedo al futuro, algunos a consecuencia de la falta de empleo, porque se les había reducido el sueldo o sufrieron otros cambios a nivel laboral; en otros casos las políticas sanitarias inadecuadas que pusieron en riesgo la salud de las familias, la carencia en la alimentación, el problema de la educación virtual, entre otros. Lo cual originó muchas ocasiones de violencia intrafamiliar.

Moreno (2022) realizó una tesis de enfoque cualitativo en Lima Metropolitana, cuyo objetivo era analizar los derechos del niño frente al maltrato infantil en una Defensoría del niño, niña y adolescente de Lima, se llevó a cabo por medio del análisis y la entrevista a los miembros del equipo multidisciplinario, se realizó el análisis de las

diferentes opiniones y se concluyó que la DEMUNA cumple con funciones administrativas establecidas por el MIMP, y es una dependencia municipal que busca dar un servicio gratuito a favor de la defensa de los derechos de los niños y adolescentes, sin embargo, presenta limitaciones en las labores de campo para promocionar, vigilar y proteger a los niños y adolescentes, lo cual reduce la eficacia y los logros ante la lucha contra la violencia y maltrato infantil.

Según un estudio epidemiológico realizado a nivel de Lima Metropolitana por el Instituto Nacional de Salud Mental (INSM) "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" y el Ministerio de Salud se identificó que el 44.4% de niños entre 1.5 a 5 años; el 60.3% de niños entre 6 a 11 años y el 59.3% de adolescentes han sufrido algún tipo de violencia física o verbal. Según el Dr. Rolando Pomalima Rodríguez, psiquiatra y director ejecutivo de la Dirección de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Niños y Adolescentes del INSM afirma que la tensión de los progenitores vivida durante la pandemia en varios casos se descargó en una conducta violenta hacia sus hijos; de la misma manera se ha visto incrementado los estados de depresión y ansiedad en los menores, ocasionando problemas de comprensión y déficit en el aprendizaje (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2021)

Además, una investigación que realizó la Pontificia Universidad Católica del Perú en tiempo de pandemia encontró que el 35% de los progenitores o cuidadores manifestó dificultades para desarrollar sus responsabilidades personales junto con la crianza de los hijos; no tuvieron un adecuado soporte y la mayoría de veces las actividades escolares fueron atendidas por la madre, lo cual ocasionó mucho estrés en las amas de casa. Asimismo, en el caso de los niños lo que les ocasionó estrés fue compartir más tiempo con sus padres y no encontrarse con sus amigos y/o familiares. Todo esto debido al aislamiento social que rigió en el país desde marzo del 2020. (Rusca et al, 2020)

1.3. Abordaje Teórico

1.3.1. Marco Conceptual:

- Se puede definir **factor social** como una variable dependiente, porque está determinada por la realidad investigada. Es siempre concreto, público, relacional, observable y medible. Todos estos fenómenos, o situaciones van a provocar una crisis o efecto sobre esta problemática. La cantidad de factores siempre debe ser limitada para que quede abierta para futuras investigaciones. Algunos ejemplos de

estos factores sociales pueden ser: índices de pobreza, crecimiento económico, violencia, desempleo, etc. (Guzmán y Caballero, 2012)

Estos factores sociales se encuentran integrados para que puedan influir en una realidad específica, su función es cognoscitiva porque permite conocer más a profundidad la problemática estudiada.

- Al hablar de **riesgo de desprotección familiar**, el Decreto Legislativo 1297 explica que es la situación en que se encuentran niñas, niños y/o adolescentes cuando son amenazados o existe una posible vulneración de sus derechos, por alguna situación personal, familiar o social que perjudica su desarrollo integral, en estos casos si la familia no puede ejercer esa protección, el Estado debe realizar las medidas necesarias para intervenir y lograr que esa desprotección no se realice, esto no implica la separación de la familia de origen.

Cualquier individuo o entidad legal está obligado a comunicar cualquier situación que sugiera un posible riesgo para la seguridad de un menor de edad.

En este caso el ente especializado en riesgo de desprotección familiar es la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA).

Luego de definir que existe una situación de riesgo de desprotección familiar, el equipo multidisciplinario, elabora un plan personalizado con el objetivo de cambiar o mitigar la situación de riesgo. Las actividades que se llevarán a cabo reciben la aprobación a través de una decisión administrativa y se notifican tanto al Ministerio Público como a la parte involucrada adicional. (Decreto Legislativo, 1297)

La familia como célula básica de la sociedad, es la primera institución central de amparo y protección de los derechos fundamentales, estos deberían ser satisfechos en una convivencia familiar armoniosa, el ser humano como ser social encuentra en la familia el lugar donde crece, se desarrolla y ve satisfechas sus necesidades más importantes como son protección, cariño, asistencia, entre otras. Pero cuando estas necesidades no son satisfechas, o los progenitores incumplen con sus obligaciones y deberes emergentes de las relaciones paterno filiales y parentales, en muchos casos son ellos quienes vulneran los derechos de sus hijos, se habla de desprotección familiar. (Quiri y Pérez, 2018)

Según Álvarez (2017) se define desprotección familiar cuando se produce una inobservancia o mal desempeño de las funciones parentales hacia los niños y adolescentes y que afecta su desarrollo integral.

- Se define **pautas de crianza** como las actitudes o comportamientos de los padres hacia los hijos. Existen diferentes factores biopsicosociales que pueden afectar los estilos de crianza, estos pueden ser el estrés, la depresión, la agresividad, entre otros. Oliva et al (como se citó en Cuervo, 2009) refieren que estos estilos de crianza deben estar caracterizados por el afecto, el apoyo y la comunicación para lograr un desarrollo integral de los hijos. En cambio, según Pons et al (como se citó en Cuervo, 2009) identifican que estos factores varían negativamente cuando existen castigos de parte de la madre o padre y baja satisfacción en los cuidados de los mismos; la falta de afecto se relaciona con la baja autoestima en los niños.

1.3.2. Marco Normativo:

- El **Decreto Legislativo 1297** tiene como objetivo brindar protección a nivel integral a todos los niños y adolescentes que se encuentran sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, busca priorizar su derecho a tener una familia, vivir, crecer y desarrollarse en un ambiente familiar. El Estado quiere brindar apoyo a las familias para que cumplan su rol protector y no los expongan o vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, busca eliminar o disminuir los factores de riesgo que los expongan a situaciones de violencia o los convierta en posibles delincuentes.
- El **Código de los Niños y Adolescentes** fue promulgado por la Ley 27337 (Congreso de la República de Perú, 2000) reconoce al niño y al adolescente como sujeto de derechos, por lo tanto, busca garantizar y cuidar que sus derechos sean respetados. Menciona que los niños y adolescentes tienen derecho a vivir en el seno de su familia y sólo podrán ser separados de su familia por circunstancias especiales definidas por la ley sólo con la finalidad de protegerlos.
- En el artículo 20 de la **Convención sobre los Derechos del Niño** (1989), se especifica que “los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado y garantizarán, según las leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños.” Cuando la familia

biológica es disfuncional, el Estado debe intervenir en la protección de los menores.

1.3.3. Marco Teórico:

- Teoría de los Factores Sociales:

Algunos de los difusores de esta teoría sociológica positivista fueron Weber y Kovalevski. Esta teoría afirma que la evolución social es el resultado de la acción recíproca entre diversos aspectos de la vida social, como el medio geográfico, la política, la ciencia, la moral, etc; por ejemplo, la economía influye sobre la política y viceversa.

Max Weber reconoce que en la vida no solamente existen acciones sociales, sino hay otros tipos de acción que influyen en el individuo. Además, menciona que no hay una acción social que esté libre de condicionamientos; se puede agregar que una acción tiene su origen como motivación y está orientada hacia los demás. (Lutz, 2010)

Para entender lo que implica el riesgo de desprotección familiar, primero se debe entender lo que significa protección familiar. Algunas de las teorías que la fundamentan son:

- Teoría Sociocultural de Vygotsky:

Lev Vygotsky enfatiza y da importancia a la participación proactiva del entorno de los niños, es decir sus amigos, o sus hermanos con más experiencia y los adultos (progenitores o docentes) que están alrededor; el aprendizaje se da en la medida en que interactúa con los demás. En la medida en que los niños reciban esa colaboración, se descubran acompañados y tengan la supervisión de un adulto, el niño será capaz de formar y consolidar nuevos aprendizajes.

Un niño debe descubrirse sostenido en el proceso de aprendizaje, aprender una tarea en concreto acompañado hasta que se descubra capaz de hacerlo por sí solo. (Salinas, 2017)

- Teoría del apego de John Bowlby:

John Bowlby plantea la necesidad del ser humano de establecer vínculos afectivos y sólidos con personas determinadas, considerada por la persona como más fuerte, más inteligente o más capaz; para un niño serían sus progenitores o cuidadores. Es importante la calidad de protección y sostenimiento que pueden

proporcionar los cuidadores a los niños, para que ellos se puedan sentir seguros de explorar nuevas experiencias. (Garrido, 2006)

El cuidador debe preocuparse por mantener ese vínculo confiable y seguro con una buena comunicación y con una atención permanente. Cuando sucede un maltrato infantil ocurre una frustración en el niño al perder la confianza en su cuidador, estos niños suelen presentar comportamientos castigadores y agresivos; asimismo carecen de capacidades sociales y cognitivas. (Moneta, 2014)

Por otro lado, para hablar de una protección familiar que dé seguridad y un entorno saludable de desarrollo al menor, es necesario que los progenitores ejerzan correctas pautas de crianza.

- Teoría de los Estilos de Crianza de Baumrind:

Entre los años 1966 – 1971, Diana Baumrind realizó una investigación sobre los estilos parentales, según la cual describe tres diferentes comportamientos de los padres, en función al control que ejercen sobre sus hijos:

- A) Estilo autoritario: estos padres le dan mucha importancia a la obediencia de los hijos, están bajo una regla rígida, no dan explicaciones a sus órdenes, suelen castigar con dureza. Muchas veces son niños obedientes, con baja autoestima y deficiente capacidad de relaciones sociales.
- B) Estilo permisivo o indulgente: estos padres no ejercen ningún control y permiten un alto grado de autonomía, se muestran padres cariñosos, pero brindan pocas reglas. Es probable que sean niños con problemas de autoridad, no cumplen las reglas ni se ponen límites y evitan la confrontación.
- C) Estilo democrático o autoritativo: son padres que intentan controlar el comportamiento de sus hijos, razonando con ellos, sin imponer las cosas a la fuerza. Se combina la calidez y el establecimiento de límites. Permiten que los niños cometan errores constructivos. Se intuye que los niños son más felices, capaces y exitosos.

Más tarde con las investigaciones de los psicólogos MacCoby y Martin se nombrará un nuevo estilo: el negligente que agrupa a los padres extremadamente tolerantes, que no atienden las necesidades de sus hijos y se muestran indiferentes a la interacción, se concentran en sus intereses más que en sus hijos, no muestran ni control ni disciplina, son bajos también en afecto y comunicación con sus hijos. (Rafael y Castañeda, 2021)

Según Arana et al. (2018) no existen estilos parentales puros, sino que se van formando y matizando de acuerdo a algunas variables como es el caso de la relación de cada padre con sus hijos, la experiencia de los padres, la personalidad de los niños, el sexo de los hijos, la propia historia de crianza de los padres, etc.

1.4. Formulación del problema:

¿Qué factores sociales están asociados al riesgo de desprotección familiar, en los casos registrados en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA) del distrito de La Molina en el año 2022?

1.5. Justificación e importancia del estudio

Según Hernández et al. (2014) existen algunos criterios para evaluar la utilidad de una investigación. Estos son:

A. Conveniencia:

La presente investigación permitió conocer la realidad que atravesaron algunos niños del distrito de La Molina que se encontraban en presunto riesgo de desprotección y los factores sociales que dieron origen a esta situación.

B. Relevancia Social:

El estudio de los factores sociales que provocaron los presuntos casos de riesgo de desprotección en el distrito de La Molina, son necesarios para trabajar en la prevención de los mismos y fortalecer las capacidades de protección dentro de las familias, porque todos los niños tienen derecho a tener una familia que les brinde seguridad y protección. Los resultados son de relevancia social para la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA), para las próximas investigaciones y para el público en general, porque evidencia lo que sucedió a nivel social en algunas familias del distrito de La Molina como consecuencia de la pandemia, lo cual afectó a personas tan vulnerables como son los niños.

C. Implicaciones prácticas:

La presente investigación evidenció la necesidad de realizar un trabajo preventivo con las familias, con un enfoque sistémico que involucre a todos los miembros de la familia para solucionar un problema específico. Todo cambio en uno de los miembros de la familia, repercute en todo el sistema familiar, para que se estabilice y vuelva a estar en armonía.

D. Valor teórico:

Con el estudio de los factores sociales ocasionados como consecuencia de la pandemia, se mostraron las posibles causas que originaron la situación de riesgo dentro de las familias del distrito de La Molina. El trabajador social debe intervenir con las herramientas necesarias y oportunas, para disminuir estos factores, porque se relacionan entre sí, al disminuir éstos, se disminuye el riesgo de desprotección familiar.

1.6. Objetivos:

1.6.1. General:

Determinar qué factores sociales están asociados al riesgo de desprotección familiar en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de La Molina, Lima-2022.

1.6.2. Específicos:

- ❖ Describir los principales factores sociales que se identificaron en los casos analizados en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente del distrito de La Molina.
- ❖ Explicar cómo se relacionan las tipologías de riesgo de desprotección familiar con los factores sociales encontrados en los respectivos casos analizados.

1.7. Limitaciones:

Primero se debe mencionar que el presente estudio tuvo como contexto las consecuencias sociales que atravesaron las familias luego de la pandemia del Covid-19, lo cual es muy reciente, por lo que no existen muchos estudios específicos sobre el mismo tema, sin embargo, son de gran fuente de ayuda los estudios de algunas instituciones públicas y privadas sobre el fenómeno en general. Además de algunas tesis actuales que permitieron a la investigadora comprender las dinámicas familiares post pandemia en el país y los conflictos que surgieron a raíz de la misma.

Por otro lado, la definición de factores sociales no es muy clara, ni exacta, en las Ciencias Sociales, ya que es una variable que depende del estudio que se realiza, en el caso de la presente investigación dependió de la variable riesgo de desprotección familiar. Asimismo, los sujetos entrevistados fueron los progenitores de algunos niños que se encontraban en presuntos casos de riesgo de desprotección familiar, y en algunas

situaciones la versión de los hechos narrados podrían tener un sesgo personal, ya que muchas veces por temor a ser apuntados como agresores de sus hijos pueda variar en parte la versión real de lo ocurrido; por el contrario la versión de los niños será recopilada de los expedientes de la DEMUNA – La Molina, para no re victimizar al menor.

Sin embargo, esta situación no alteró los resultados, porque lo que se buscó es identificar qué factores sociales estuvieron asociados al riesgo de desprotección familiar luego de las consecuencias que nos dejó la pandemia.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo de estudio y diseño de la investigación

La presente investigación según el enfoque ha sido cualitativa, como menciona Herrera (2017) la investigación cualitativa tiene como objetivo la comprensión, a través de la indagación de los hechos y los diferentes sucesos que se dan en la realidad, por ello el presente trabajo ha sido cualitativo, porque se orientó a recoger las percepciones y las experiencias de algunos progenitores que han estado involucrados en presuntos casos de riesgo de desprotección familiar en el tiempo de pandemia hasta la actualidad. Además, Denzin y Lincoln (como se citó en Herrera,2017) afirman que la investigación cualitativa se caracteriza por su enfoque interpretativo, lo que significa que se lleva a cabo en el contexto natural y se esfuerza por comprender los fenómenos a través de la interpretación de los significados que tienen para las personas involucradas.

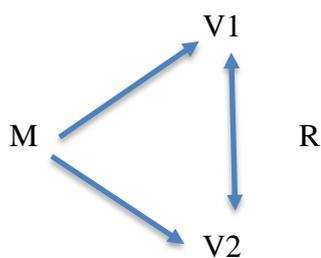
Por otro lado, según el alcance, ha sido una investigación correlacional. Según García & García (s.f.) "se enmarca dentro de la metodología no experimental y busca hallar explicaciones mediante el estudio de relaciones de diferentes variables, se buscó comprender que en la medida que una variable cambie, se modifica la otra", para lograr este estudio la investigadora utiliza el análisis de la información recabada en diez expedientes de casos de riesgo de desprotección familiar que se encontraban vigentes en el año 2022 en la DEMUNA-La Molina. Se analizó entonces, qué factores sociales influyeron en las familias del distrito en este tiempo para que los niños se encuentren en un presunto caso de riesgo de desprotección familiar.

Asimismo, por el diseño se definió como una investigación no experimental, ya que se observaron situaciones que se dieron de forma natural, y no eran posible manipularlas por la investigadora (Hernández, 2017), se utilizó para analizar o evaluar una situación dada en determinado contexto. En el caso de este estudio se recogió

información de las familias que estaban inmersas en presuntos casos de riesgo de desprotección familiar, los hechos que ocurrieron y que los colocaron en esta situación.

Por la secuencia de estudio ha sido una investigación transversal porque se recolectaron datos en un momento específico, se buscó analizar la relación de variables en un tiempo determinado (Hernández, 2017) por ejemplo se utilizó para medir percepciones de las personas sobre un tema en el último mes, o analizar los efectos emocionales de un grupo de personas en el último año. En la presente investigación se ha considerado la situación post pandemia a nivel social, económico y familiar, algunos casos que se abordaron desde el 2020 hasta la actualidad, teniendo en cuenta que la DEMUNA-La Molina recién se acreditó para trabajar en riesgo de desprotección familiar el 8 de Setiembre del 2020.

Por su acercamiento a los hechos ha sido una investigación de campo, porque permitió tener una visión integral del sujeto de estudio, no de forma aislada, sino entendido como un ser social que se relaciona con los demás y que influye dentro de la sociedad. (Badot, como se citó en Nájera, 2017). Este tipo de investigación permitió recoger la información de forma fidedigna para que la investigadora pueda comprender mejor a los sujetos de estudio, en este caso a través de la entrevista semiestructurada a algunos de los progenitores de los niños que fueron casos de presunto riesgo de desprotección familiar.



V1= Factores sociales

V2= Riesgo de desprotección familiar

Finalmente, en cuanto al método de la investigación, se utilizó el método fenomenológico, porque se trabajó con experiencias de vida según un determinado fenómeno, en este caso sería el riesgo de desprotección familiar. Según Trejo (2010) este método permite ver a cada individuo con sus pensamientos y sentimientos propios, según

sus percepciones de la realidad y sus experiencias, lo cual hace que tenga diferentes respuestas ante la misma situación.

En el presente estudio se involucró a 10 familias del distrito de La Molina, los entrevistados: 8 mujeres y 2 varones; todos progenitores de niños y adolescentes que se encontraban inmersos en presuntos casos de riesgo de desprotección familiar; se logró conocer sus experiencias, miedos e inseguridades en relación a los acontecimientos vividos y el enfrentarse a una situación en la cual se pone en juicio su capacidad de cuidado y protección que vienen realizando hacia sus menores hijos.

2.2. Escenario de estudio

La Defensoría Municipal de Niño y el Adolescente es un servicio gratuito encargado de proteger, promover, atender y vigilar el cumplimiento total de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Municipalidad, cuenta con un equipo multidisciplinario: abogado, psicóloga y trabajadora social, que atienden los casos de forma integral desde diferentes aristas. En el caso de la presente investigación se realizó en la DEMUNA del distrito de La Molina.

Dentro de las funciones de la DEMUNA, podemos mencionar como la primera y más importante: velar por el interés superior de la niña, niño y adolescente; además realizar conciliaciones extrajudiciales, intervenir cuando son vulnerados los derechos de las niñas, niños y adolescentes; realizar actas de compromiso de normas de conducta, denunciar y derivar los casos a las instituciones pertinentes. (MIMP, s.f.)

Muchos de los casos analizados comenzaron en el año 2021, cuando ya había pasado un año de pandemia; algunos concluyeron, otros durante el estudio permanecían en etapa de seguimiento.

Cada uno de estos casos ha pasado por un proceso, iniciado por la aplicación de la tabla de valoración de riesgo de desprotección familiar (Resolución Ministerial N° 065-2018-MIMP) la cual permite dar criterios a los profesionales para definir si los niños o adolescentes se encuentran en riesgo de desprotección familiar o en desprotección familiar; y esto se realiza definiendo las tipologías de riesgo de acuerdo a cada caso. A partir de ahí al definir que es una situación de riesgo, la DEMUNA acreditada busca fortalecer las capacidades de protección de la familia y disminuir o eliminar los factores de riesgo de desprotección.

Las tipologías, señaladas en la tabla de valoración, abarcan diferentes situaciones de riesgo para los niños y adolescentes, donde se pueden ubicar de manera implícita algunos factores sociales que agravan la realidad, los cuales serán motivo del presente estudio. Así también se explicó la labor de la DEMUNA y el proceso que se realiza en cada caso, para lograr disminuir o eliminar el riesgo de desprotección encontrado.

Entre los casos que más se presentan dentro de la DEMUNA del distrito de La Molina se encuentra el maltrato físico y psicológico, el bullying o acoso escolar, la negligencia y descuido por parte de los progenitores, entre otros.

2.3. Caracterización de sujetos:

Los sujetos de la presente investigación son los progenitores de los niños que se encontraban en presunto riesgo de desprotección familiar.

Se puede decir que existen tres estratos sociales: alto, medio y medio bajo, clarificado en distintas zonas del distrito. Sin embargo, no se puede circunscribir en un solo lugar los casos de riesgo de desprotección porque sucede en los diferentes estratos sociales; tanto en una casa sencilla del A.A.H.H. Viña Alta como en una casa lujosa de la Urbanización Residencial Camacho.

Los progenitores conforman familias disfuncionales. Según Hunt (como se citó en Pérez y Reinoza, 2011) una familia disfuncional es donde alguno de los progenitores tienen un comportamiento inadecuado o inmaduro que impide una comunicación y un cumplimiento de roles adecuados; esto permite entender que la estabilidad emocional y psicológica de los progenitores es indispensable para el buen funcionamiento de la familia.

Por otro lado, los progenitores son personas mayores de 25 y menores de 60, que se encontraban inmersos en esta situación por negligencia o descuido y/o haber tenido actitudes violentas con los miembros de su familia. Y actualmente reciben un acompañamiento y seguimiento por parte de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente para superar estos incidentes y buscar el bienestar de sus hijos.

En algunos de estos casos, también se entremezclan problemas de pareja, como son la infidelidad conyugal y violencia contra la mujer, que afectan necesariamente a los hijos. En este sentido, la UNICEF, menciona que en el Artículo 19 de la Convención de Derechos del Niño, se habla de la necesidad de proteger a los niños de todo tipo de violencia, incluso la investigación que se efectúa de manera indirecta al explorar los efectos psicológicos que

pueden surgir en los niños al ser testigos o escuchar situaciones violentas, ya sean de naturaleza física o psicológica, entre sus progenitores. (Sepúlveda, 2006)

En la presente investigación se realizaron las entrevistas respectivas a los progenitores; y para enriquecer el contenido de la investigación, se respalda con el testimonio de niños, hijos de algunos de los progenitores, para ello se recurrió a la técnica documental a través de los expedientes de la DEMUNA, para no revictimizar a los menores de edad.

Criterios de Inclusión:

- Personas mayores de edad, hombres o mujeres, que tienen un proceso abierto por un caso de riesgo de desprotección familiar y viven en el distrito de La Molina.
- Actualmente son los progenitores que poseen la tenencia de los niños.
- Han pasado por lo menos por una entrevista en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente del distrito de La Molina.

Criterios de Exclusión:

- Personas mayores de edad, hombres o mujeres, que no tienen un proceso abierto por un caso de riesgo de desprotección familiar y viven en el distrito de La Molina.
- Familiares cercanos que conozcan del caso.
- Los niños que están inmersos en el proceso.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

2.4.1. Técnicas de recolección de datos:

En la siguiente investigación primero se desarrolló el análisis documental, para recoger toda la información sobre el problema planteado a través de libros o revistas digitales y diferentes páginas web; “el propósito del análisis documental consistió en adquirir conocimientos sobre eventos, individuos o culturas, con el fin de situarlos en un marco que facilite la revelación y comprensión de las perspectivas e intereses que influyeron en la realidad.” (Álvarez, 2003 como se citó en Escudero y Cortéz, 2018).

Asimismo, se recopiló información de los expedientes de la DEMUNA, se tomó como muestra 10 casos de riesgo de desprotección, para analizar qué factores sociales incrementaron el riesgo y cuál fue el proceso que inició la DEMUNA, desde la definición del plan de trabajo individual y el seguimiento que se realizó para incrementar las medidas de protección a favor de los niños.

Luego, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los progenitores de los niños que se encontraban en presunto riesgo de desprotección familiar. Según Folgueiras (s.f.) este tipo de entrevista permite preparar con anticipación una guía de preguntas, pero no se parametriza en ellas, sino que es flexible para poder recoger información más importante, inclusive el entrevistador si lo ve oportuno puede añadir alguna pregunta más. Por último, se procedió a sistematizar la información en una base de datos.

2.4.2. Instrumentos de recolección de datos.

Para poder aplicar estas técnicas de recolección de datos se utilizaron los siguientes instrumentos:

Para el análisis documental se realizaron fichas enumeradas que nos permitieron extraer la información de interés de los diferentes textos y archivos de forma ordenada, así también se extrajo la información necesaria de los expedientes, esto nos facilitó para recurrir a ellas en distintos momentos en el proceso de la investigación.

Por otro lado, la guía de entrevista (*ver Anexo 3*), que recogió la información proveniente de las mismas personas que se encontraban en un caso de riesgo de desprotección, esto nos permitió tener una investigación más vivencial, porque se basó en las experiencias y en el sentir de cada uno de ellos.

2.5. Procedimiento para la recolección de datos.

Los datos de los 10 expedientes elegidos se extrajeron en fichas que permitieron comprender de manera más rápida y fácil el caso e identificar los factores sociales que se encontraban incluidos en los mismos, el plan de trabajo que se viene realizando y los cambios que se han ido generando para disminuir o eliminar los factores de riesgo.

Asimismo, se transcribió los datos más relevantes de las entrevistas, que permitieron dar soporte a la documentación encontrada, enriqueciéndola con testimonios. Todo esto se colocará en una base de datos.

Por otro lado, las entrevistas realizadas a los progenitores serán grabadas con autorización de los mismos (*ver Anexo 4*), para luego extraer las respuestas de forma fidedigna y poder realizar un estudio objetivo de la realidad; posteriormente serán borradas para evitar cualquier otra manipulación del material.

2.6. Procedimiento de análisis de datos

El análisis de la investigación cualitativa muchas veces resulta más difícil de medir porque se relaciona con elementos muchas veces cognitivos (experiencias, opinión, criterios, etc) y la investigadora debe tener las habilidades y el buen manejo del instrumento necesario para recoger la información necesaria para la investigación, ya sea a través de la observación, entrevistas con apuntes, grabaciones o videos.

Según Spradley (como se citó en Rodríguez et al., 2005): “Por análisis de datos cualitativos se entiende el proceso mediante el cual se organiza y manipula la información recogida por los investigadores para establecer relaciones, interpretar, extraer significados y conclusiones.”

Para realizar este análisis se utilizó el programa Atlas ti versión 7 que ayudó a sistematizar la información recaudada. Primero se separaron todas las declaraciones o frases de las entrevistas que eran de interés para generar lo que se denomina códigos o unidades de análisis y luego se conformaron las redes, que son el resultado de dicho análisis.

2.7. Criterios éticos.

Los principios éticos y orientaciones para la protección de sujetos humanos en una investigación están orientados por un documento conocido por el Informe Belmont, que es un informe creado por el Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos en el año 1978. Estos principios básicos son: respeto a las personas, de beneficencia y de justicia.

- Respeto: En la presente investigación se respetó como menciona el informe Belmont: a los que no han llegado a la madurez, es decir a los niños, esto implicó respetar su identidad, y no revictimizar al usuario de los respectivos casos. Por ello las entrevistas se realizaron a los progenitores, más no a los afectados.
- Benificencia: se buscó como resultado de la investigación informar que factores sociales influyeron en las situaciones de riesgo de desprotección familiar durante el periodo de post pandemia del Covid-19, para que se pueda reducir esta problemática.
- Justicia: se buscó ante todo que los niños que se encontraban en presunto riesgo de desprotección familiar, puedan gozar del cuidado y protección de sus derechos, para ello se deben tomar las medidas respectivas para subsanar cualquier dificultad.

2.8. Criterios de rigor científico.

Los criterios que se utilizaron para evaluar la calidad científica de la investigación cualitativa son: la credibilidad, la auditabilidad y la transferibilidad. (Guba y Lincoln, 1985).

- **Credibilidad:** se logró a partir de las diferentes entrevistas y observaciones que realiza la investigadora, esto permite recolectar los pensamientos y sentimientos de los participantes, que son los primeros protagonistas de la investigación, los resultados se deben corroborar con los mismos entrevistados y con el pensamiento de otro investigador.
- **Auditabilidad o confirmabilidad:** se basa en utilizar los estudios de otro investigador y se continúa con el proceso de investigación, para esto se utilizaron los files de los casos ya trabajados por el equipo multidisciplinario de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente del distrito de La Molina.
- **Transferibilidad o aplicabilidad:** se refiere a extender los resultados del estudio a otras poblaciones (Guba y Lincoln, 1985), para ello se debe describir minuciosamente el contexto y lugar de la investigación para verificar si se puede aplicar a otro lugar similar.

III. REPORTE DE RESULTADOS

3.1. Análisis y discusión de los resultados:

3.1.1. Análisis de los resultados:

Las personas entrevistadas fueron informadas de la investigación y dieron su consentimiento para ser grabadas y usar un seudónimo para sus relatos. Luego de analizar las respectivas entrevistas a través del Programa Atlas Ti versión 7, podemos llegar a los siguientes resultados, en cuanto a Factores sociales:

A) DIMENSIÓN DESEMPLEO:

Buendía (2010) señala que el desempleo es un fenómeno social que reduce a la persona que ha perdido su trabajo a la excedencia social, que genera muchas veces sentimientos depresivos, inseguridad, aislamiento social, deterioro de las relaciones familiares y en algunos casos disminución de la salud mental; influye la percepción que tienen los demás sobre la persona, por ello en ocasiones también existe una disminución de la autoestima.

Las unidades de análisis de esta dimensión son:

P 3: Entrevista Esperanza:

Si me quedé sin empleo.

P 5: Entrevista Julia:

La crisis económica empezó antes, pero se agudizó en la pandemia.

P 5: Entrevista Julia:

Si, tuvimos que mudarnos, alquilábamos una casa en la Planicie, pero ya no teníamos con que pagarla.

P 6: Entrevista Luis:

Nos quedamos sin empleo, antes yo trabajaba haciendo piscinas, a partir de que dejé de trabajar, los vecinos nos ayudaban, yo les levantaba los escombros, la basura, les hacía los mandados, con eso ya tenía para mi mercado.

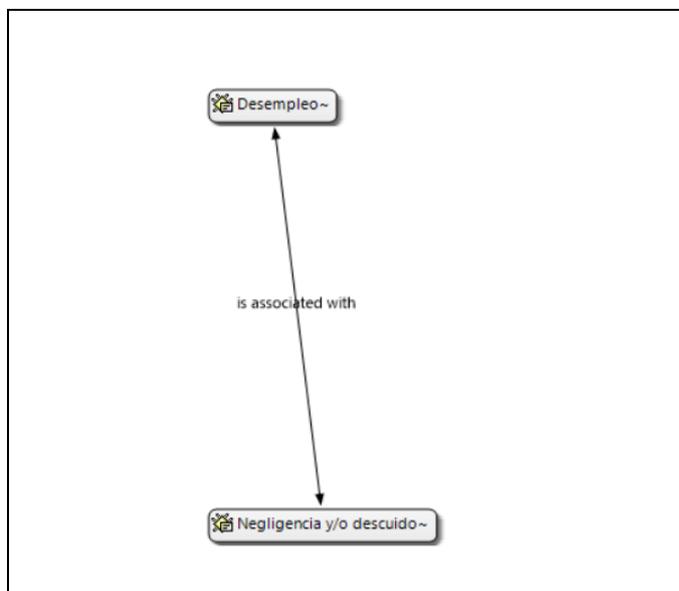
P 6: Entrevista Luis:

Nos tuvimos que mudar, porque teníamos que pagar y no teníamos con que pagar la casa en el tiempo de la pandemia.

P10: Entrevista Sofía:

Perdimos todos esos ingresos.

Figura 1



Nota: La figura 1 muestra que el factor de desempleo está asociado con la tipología negligencia o descuido.

Interpretación:

Podemos decir que, de las 10 personas entrevistadas, 4 de ellas quedaron sin empleo en el tiempo de pandemia y después tuvieron que buscar otra forma de trabajo para conseguir ingresos económicos que les permita seguir manteniendo a su familia en la actualidad. Dos de ellas no tuvieron el dinero para seguir pagando el alquiler de una determinada vivienda y tuvieron que buscar alguna más económica.

Asimismo, podemos observar que el desempleo puede ser un factor social que origine la negligencia o descuido hacia los niños, ya que al verse inmerso el progenitor en la búsqueda de dinero, puede dar prioridad a ello dejando de dar calidad de tiempo a sus hijos, sino sólo el tiempo que sobre.

B) DIMENSIÓN INADECUADA COMUNICACIÓN FAMILIAR:

Rodriguez (2014) señala que una inadecuada comunicación familiar se refleja en una inadecuada transmisión de mensajes que ocasionan problemas de confianza y aceptación, falta de responsabilidad de los integrantes de la familia al no controlar emociones que desembocan en conductas agresivas; todo esto ocasiona rumores, malos entendidos que socavan el bienestar familiar y muchas veces rompe el vínculo afectivo entre los familiares.

Las unidades de análisis de esta dimensión son:

P 1: Entrevista Camila:

Con mi ex pareja había bastante falta de respeto, de comunicación, intolerancia en tiempos, en coordinaciones.

P 1: Entrevista Camila:

Con el papá de mis hijos sólo hablamos lo necesario para coordinar alguna cosa respecto a los chicos.

P 1: Entrevista Camila:

Lo invité a conciliar, pero se negó no quiso y creo que me ha denunciado diciendo que yo no cuido de mis hijos.

P 1: Entrevista Camila:

Podíamos pasar varios días sin hablarnos.

P 1: Entrevista Camila:

A mi hijo varón lo trataba duramente, con palabras más toscas y como yo me escondía más en su cuarto lo molestaba.

P 1: Entrevista Camila:

El papá de mis hijos en cambio no es nada comunicativo, nunca supo enseñar a mis hijos a expresarse.

P 2: Entrevista Diego:

después de un año y medio de convivencia la relación se tornó difícil, nos insultábamos, gritábamos, peleábamos muy seguido por eso decidimos separarnos.

P 2: Entrevista Diego:

Ha pasado con mi esposa, llegaba tarde, no decía nada y volvía a salir, no daba explicaciones. A veces pasaban días así y no sabía en qué andaba.

P 2: Entrevista Diego:

Hemos hablado de forma alterada, hemos llegado a los insultos.

P 2: Entrevista Diego:

Con mi esposa utilizábamos palabras ofensivas y soeces, nos insultábamos.

P 3: Entrevista Esperanza:

Con su padre no me llevo bien, no tengo una buena comunicación.

P 3: Entrevista Esperanza:

Desde que me separé nunca más he tenido una buena comunicación con ese señor.

P 3: Entrevista Esperanza:

Con mi expareja desde que nos hemos separado, comenzaron los insultos, las faltas de respeto, pienso que su mujer le mete ideas en la cabeza,

P 4: Entrevista Inés:

A veces los chicos me sacan de quicio, y tengo que estar gritando, llamando la atención.

P 4: Entrevista Inés:

Yo le he dicho a mis hijos que no le digan papá, sino que le llamen por su nombre, no se lo merece.

P 4: Entrevista Inés:

los problemas con el padre de mis hijos son cada vez peor, nos hablamos solo para coordinar cosas de los chicos.

P 4: Entrevista Inés:

Yo les grito a mis hijos porque no entienden

P 4: Entrevista Inés:

Con el padre de mis hijos cuando viene nos insultamos a veces en la calle porque no me da plata y son siete muchachos, como no me voy a molestar.

P 4: Entrevista Inés:

con mis hijos también pierdo la paciencia les grito, pero no los insulto.

P 5: Entrevista Julia:

Con el padre de mis hijos era ya imposible hablar siempre peleábamos.

P 5: Entrevista Julia:

Pensé que mi madre había cambiado, pero me equivoqué, me hizo lo mismo, no me llevo bien con ella.

P 5: Entrevista Julia:

Mi esposo cuando estaba bajo los efectos del alcohol o de las drogas, insultaba y decía palabras ofensivas a mí y a mis hijos.

P 5: Entrevista Julia:

Con el padre de mis hijos era difícil dialogar, todo se generaba en gritos y peleas.

P 6: Entrevista Luis:

Nos gritamos, más que ella es alterada, yo le digo baja la voz.

P 7: Entrevista Luisa:

Mi hija mayor, a veces la manipula a su hermanita para que no diga nada, cuando tiene una reunión o hace algo.

P 7: Entrevista Luisa:

Yo creo el stress de estar encerrados porque no podíamos salir y estábamos mucho tiempo todos juntos y a veces explotábamos.

P 7: Entrevista Luisa:

Si, también cuando a veces la otra persona no acepta sus errores no, trata de victimizarse, sabiendo que él tiene la culpa no lo acepta.

P 8: Entrevista Rebeca:

Mi actual pareja no aguanta que esté saliendo mi hija a cada rato a la calle y le grita y la insulta.

P 8: Entrevista Rebeca:

Si ha pasado con B.N.N. cuando se molesta a veces pasan días que no me habla, la última vez que discutimos con mi hija dejó de hablarme más de dos semanas.

P 8: Entrevista Rebeca:

Mi pareja si a veces le habla mal, su trato es tosco hacia ella porque dice que me trata mal a mí y me defiende.

P 9: Entrevista Roxana:

Mi hija N.G.Q. no me habla casi, a veces se desaparece y B.G.Q. es muy reservada.

P 9: Entrevista Roxana:

Con el pretexto de que está mal, que necesita ir al psicólogo, pide dinero, y se desaparece todo el día.

P 9: Entrevista Roxana:

Cuando tenemos algún mal entendido me deja de hablar por uno o dos días.

P 9: Entrevista Roxana:

Con mi pareja dejó la casa unos meses, pero ya volvió.

P 9: Entrevista Roxana:

Les grito, pero no llego a golpearlos.

P 9: Entrevista Roxana:

A veces si utilizamos los gritos, cuando derrepente no cumplen.

P10: Entrevista Sofía:

Al estar tanto tiempo juntos en casa, los dos trabajábamos de forma virtual, discutíamos más, nos peleábamos, estábamos muy estresados.

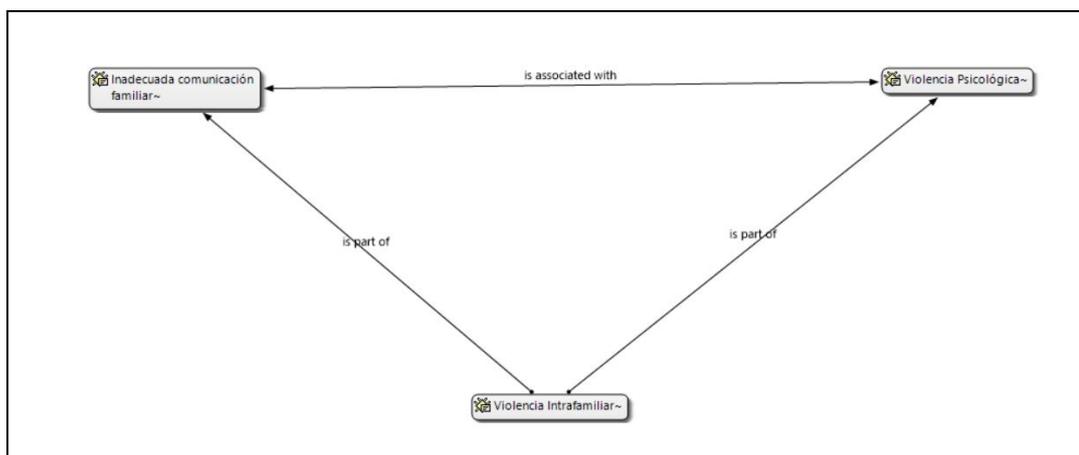
P10: Entrevista Sofía:

Había momentos después de que discutíamos, que dejábamos de hablarnos uno o dos días.

P10: Entrevista Sofía:

Lo que pasa es que yo me altero fácilmente y grito, me enoja fácil; por otro lado, él es muy reservado y no expresa su molestia y se lo guarda hasta el punto que explota, por eso chocamos.

Figura 2



Nota: La figura 2 muestra que el factor de inadecuada comunicación familiar está asociada con la violencia psicológica y asimismo es parte de la violencia intrafamiliar.

Interpretación:

Observamos que, de las 10 personas entrevistadas, el 100% tiene una inadecuada comunicación familiar, a través de los insultos, ofensas, gritos y humillaciones; en otros casos el comportamiento es la indiferencia, se dejan de hablar un día, dos, una semana, hasta meses.

La inadecuada comunicación familiar está asociada con la tipología de violencia psicológica, siendo un factor de riesgo para los niños porque no crecen en un ambiente armónico y sano donde se respeten los unos a los otros, sino que se agreden verbalmente, socavando la mente, que afecta la autoestima y el autoconcepto del niño.

C) DIMENSIÓN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

Según Camacho et al. (2018), la violencia intrafamiliar se entiende cuando algún miembro de la familia tiene una actitud en contra hacia otro o más miembros de la familia, esta situación rompe la armonía del espacio de convivencia familiar, a través de ofensas verbales, daños físicos, psicológicos, abuso sexual o control económico.

Las unidades de análisis de esta dimensión son:

P 1: Entrevista Camila:

Cuando estaba con mi ex pareja las peleas eran como cinco veces por semana.

P 2: Entrevista Diego:

Después de un año y medio de convivencia la relación se tornó difícil, nos insultábamos, gritábamos, peleábamos muy seguido por eso decidimos separarnos.

P 3: Entrevista Esperanza:

Mi ex pareja, cuando yo le pido dinero para los chicos, me dice porque no trabajas y cuando quiero trabajar me dice “como vas a dejar a mis hijos solos, eres una mala madre” entonces quien le entiende, quiere que yo siempre este detrás de él.

P 3: Entrevista Esperanza:

Esa vez que mi ex pareja me pegó estaban presentes mis hijos, pero estaban dormidos.

P 4: Entrevista Inés:

A cada rato peleábamos con ese señor.

P 5: Entrevista Julia:

Me separé de mi esposo porque siempre peleábamos.

P 8: Entrevista Rebeca:

Mi hija mayor a veces me dice que B.N.N me manipula porque se escapa de la casa y se pone rebelde cuando yo no hago lo que quiere.

P 8: Entrevista Rebeca:

Ella dijo que mi pareja la había votado y por eso no había vuelto.

P 8: Entrevista Rebeca:

Mi hijo también, B.N.N. me dice que su hermano le fastidia y le pega a veces cuando está en su cuarto.

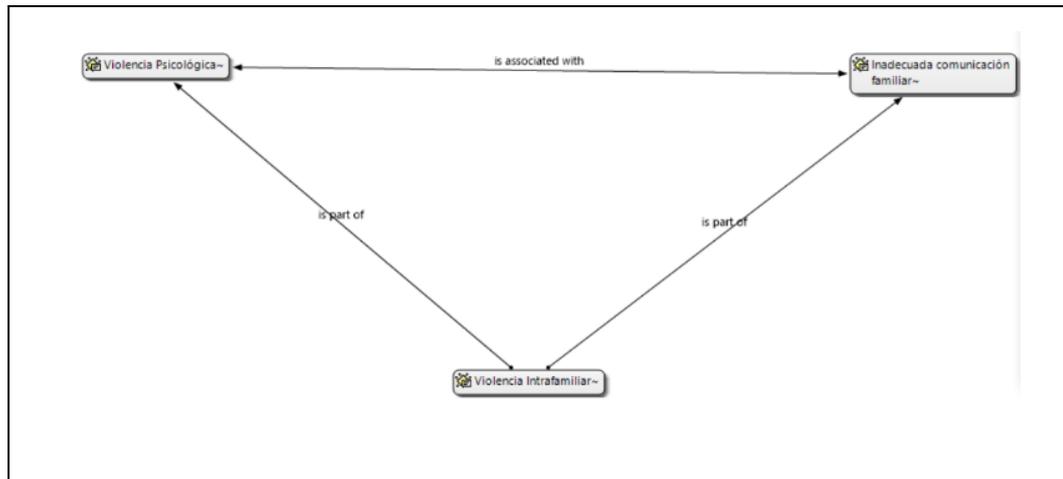
P 8: Entrevista Rebeca

Mi hija B.N.N. toma tranquilizantes desde los 9 años, ahorita tiene 13 años, siempre ha sido muy nerviosa quizás porque ha presenciado muchas peleas mías con su papá.

P 9: Entrevista Roxana:

Mis dos hijas mayores denunciaron a su tío por tocamientos indebidos.

Figura 3



Nota: La figura 3 muestra que el factor violencia intrafamiliar incluye la inadecuada comunicación familiar y está asociada a la violencia psicológica.

Interpretación:

Observamos que 7 de las 10 personas entrevistadas, presentan hechos de violencia intrafamiliar, relacionados con la tipología de violencia psicológica, malos tratos, pleitos, manipulación, hasta tocamientos indebidos por parte de la familia extensa.

También forma parte de la violencia intrafamiliar, la inadecuada comunicación a través de gritos, insultos y palabras ofensivas hacia los niños. Todo esto es un factor social que acrecienta el riesgo, ya que priva al niño de un entorno seguro, libre de violencia, donde pueda desarrollarse con total normalidad, donde pueda expresarse sin temor, se descubra respetado y amado por sus familiares.

En cuanto al riesgo de desprotección familiar se encontraron las siguientes tipologías en las personas entrevistadas (según la Tabla de Valoración de riesgo del MIMP, 2021):

D)DIMENSIÓN NEGLIGENCIA O DESCUIDO:

Gonzalez y Guinart (2011), consideran negligencia a la falta de atención de las necesidades básicas de los niños, de forma temporal o permanente por parte de los progenitores o adultos responsables; entre estas necesidades básicas se encuentran la alimentación, vestimenta, salud e higiene, falta de atención protectora, abandono escolar, o exposición a situaciones de peligro, entre otras.

Las unidades de análisis de esta dimensión son:

P 4: Entrevista Inés:

La gente dice que mis hijos andan en la calle.

P 4: Entrevista Inés:

Hay veces que hemos estado sin luz, y teníamos poca comida o nos íbamos a comer a la casa de mi mamá en Manchay.

P 4: Entrevista Inés:

Los chicos dejaron de estudiar porque no teníamos celular en casa.

P 4: Entrevista Inés:

Yo soy la que tomo a veces cuando salgo con mis amigas o a alguna reunión, pero casi siempre lo hago cuando mis hijos están con mi mamá por si es que me mareo.

P 4: Entrevista Inés:

Yo a veces no tengo tiempo porque estoy trabajando.

P 4: Entrevista Inés:

Estuvimos sin luz también, por falta de economía.

P 6: Entrevista Luis:

Al parecer alguien dijo por ahí que teníamos a los hijos descuidados.

P 6: Entrevista Luis:

El trabajo nos absorbe bastante.

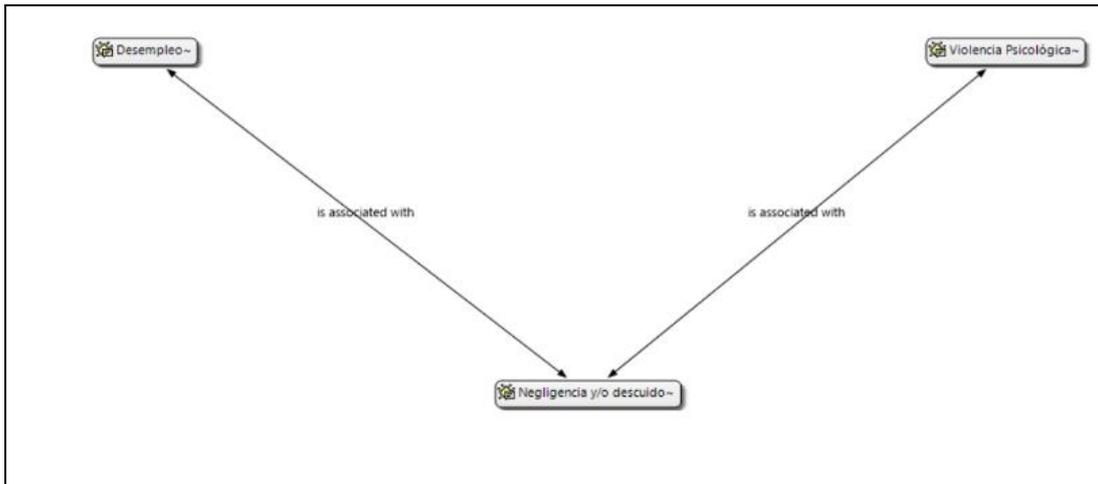
P 8: Entrevista Rebeca:

Creo que a veces he priorizado más el trabajo para tener que comer y la he dejado al cuidado de otros familiares.

P 8: Entrevista Rebeca:

A veces la profesora me ha llamado para decir que mi hija está faltando pero no sé porque a donde se va.

Figura 4



Nota: La figura 4 muestra que la tipología negligencia o descuido se encuentra asociado al factor social de desempleo y a la tipología de violencia psicológica.

Interpretación:

De las 10 personas entrevistadas, 3 de ellas muestran la tipología negligencia o descuido en su entorno familiar, sin embargo, no lo aceptan como tal, porque asumen que el preocuparse por sus hijos basta con conseguir el alimento y el pago de los servicios básicos, descuidando la responsabilidad de velar por ellos, en su desarrollo integral.

Por otro lado, la negligencia va de la mano con la violencia psicológica, ya que muchos de los progenitores que descuidan el bienestar de sus hijos, los agreden psicológicamente, no sólo con las palabras y las humillaciones, sino también con el abandono moral y emocional que los vuelven personas con baja autoestima y con dificultad en las relaciones interpersonales.

E) DIMENSIÓN VIOLENCIA PSICOLÓGICA:

Almenares et al. (1999) menciona que la violencia psicológica se refiere al hostigamiento verbal que realiza algún miembro de la familia a otro a través de palabras ofensivas, humillaciones, críticas, silencios, entre otros; destruye a la persona con los gestos, las palabras y los actos; no deja una huella física como los, sin embargo, sus consecuencias son muy trascendentes en la vida de la persona.

Las unidades de análisis de esta dimensión son:

P 1: Entrevista Camila:

El papá de mis hijos ejercía manipulación económica muchas veces, haciéndome sentir culpable de todo lo que pasaba si es que se enfermaban o bajaban las notas mis hijos, por cualquier cosa.

P 1: Entrevista Camila:

Él papá de mis hijos era bastante intolerante, él entendía las cosas a su modo y decía que yo tenía que pedirle disculpas porque le falte el respeto, era un machista.

P 1: Entrevista Camila:

A mi hijo varón lo trataba duramente, con palabras más toscas y como yo me escondía más en su cuarto lo molestaba.

P 1: Entrevista Camila:

Él era mucho de recriminarme, de insultarme, me sacaba en cara de que si yo tenía una carrera era gracias a él. Siempre trataba de hacerme sentir mal.

P 1: Entrevista Camila:

Si, ellos tenían temor de su papá. Recién ahora son capaces de decirle algo.

P 2: Entrevista Diego:

Había muchos celos de parte mía y de ella.

P 2: Entrevista Diego:

En una de esas discusiones, mi esposa grabó los audios, fue a la comisaría y me denunció por violencia psicológica.

P 2: Entrevista Diego:

Con mi esposa utilizábamos palabras ofensivas y soeces, nos insultábamos.

P 3: Entrevista Esperanza:

Mi ex pareja, cuando yo le pido dinero para los chicos, me dice porque no trabajas y cuando quiero trabajar me dice “como vas a dejar a mis hijos solos, eres una mala madre” entonces quien le entiende, quiere que yo siempre este detrás de él.

P 4: Entrevista Inés:

Yo les grito a mis hijos porque no entienden.

P 4: Entrevista Inés:

Con mi ex pareja siempre nos insultamos y nos pegamos.

P 5: Entrevista Julia:

Los pleitos con el padre de mis hijos hicieron que nos separemos, el abandono la casa y creo que fue lo mejor, ahora no nos hablamos.

P 5: Entrevista Julia:

Mi esposo cuando estaba bajo los efectos del alcohol o de las drogas, insultaba y decía palabras ofensivas a mí y a mis hijos.

P 5: Entrevista Julia:

Mi esposo si utilizaba palabras ofensivas hacia mis hijos: “no sirves para nada”, “eres un estúpido” y muchas lisuras que hacían que mis hijos se asusten, a veces mi hija se escondía debajo de la cama cuando pasaba esto.

P 5: Entrevista Julia:

Se asustaban con tanto golpe e insultos, mi hijo mayor M.C.V. se volvió tartamudo, poco a poco ha ido recuperándose, mi hijo J.C.V. hasta la fecha tiene problemas para aprender a leer es muy nervioso.

P 7: Entrevista Luisa:

Por parte del papá si, a veces las amenazaba con quitarles el celular, con bloquearlas, pero yo siempre le decía que no está bien amenazarlas que les tiene que hablar no más.

P 8: Entrevista Rebeca:

Mi actual pareja no aguanta que esté saliendo mi hija a cada rato a la calle y le grita y la insulta.

P 8: Entrevista Rebeca:

En el caso de B.N.N. es difícil controlarla, ella grita, se molesta dice que “soy una arrastrada, porque no puedo mantenerla sin ningún hombre”

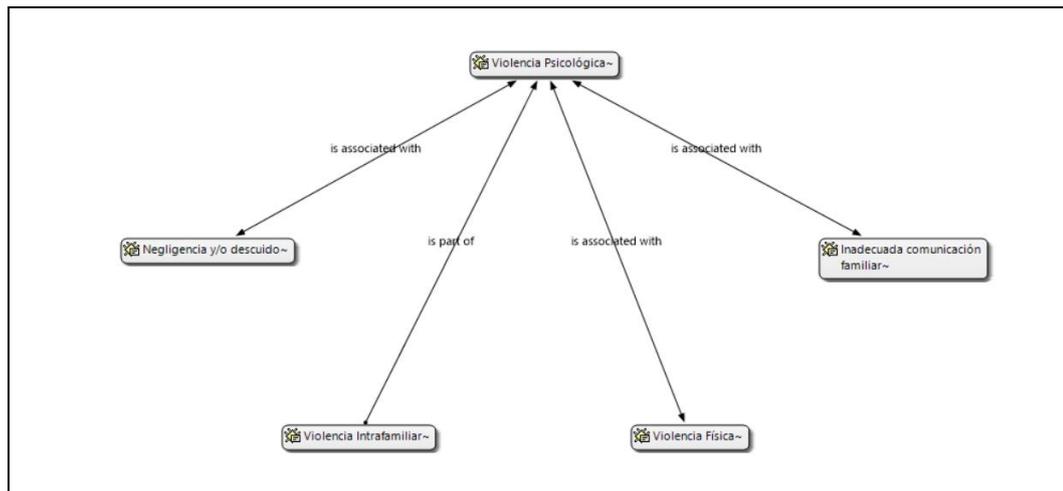
P10: Entrevista Sofía:

Cuando discutimos con su papá, él entra y sale de la habitación, hace unos días me dijo: “Mamá no grites porque me asustas”

P10: Entrevista Sofía:

Él se asusta cuando discutimos nosotros, derrepente recuerda el día que su padre me golpeó.

Figura 5



Nota: La figura 5 muestra que la tipología violencia psicológica está asociada a la inadecuada comunicación familiar, a la violencia física y a la negligencia o descuido y por otro lado es parte de la violencia intrafamiliar.

Interpretación:

Podemos observar que 8 de las personas entrevistadas han tenido la experiencia de sufrir en su familia hechos de violencia psicológica, algunos a través de insultos y descalificaciones, otras a través de manipulación y amenazas.

El temor que genera la violencia psicológica en los niños ocasiona fuertes consecuencias a nivel emocional; los seres humanos construimos nuestros pensamientos a través del lenguaje, si a un niño les repiten palabras ofensivas que lo califican negativamente como persona existe el riesgo de que se identifique con ellas dañando su autoestima.

Los lazos familiares se construyen desde muy niño, al no descubrir el afecto necesario, los niños pueden caer en tristeza, depresión, frustración, ansiedad, hasta pueden tener ideas suicidas.

Como se explicó anteriormente, la negligencia se da junto con la violencia psicológica, el abandono y la indiferencia por parte de los progenitores se da tanto a nivel material como emocional.

D) DIMENSIÓN VIOLENCIA FÍSICA:

Grassi et al. (2022) afirma que la violencia física es cualquier castigo corporal en los que se utilice la fuerza, a través de golpes, bofetadas, puñetazos, empujones, intentos de estrangular, amenazas, ataques con cualquier arma, golpes contra algo, jalones de pelo, etc; actuando contra uno mismo o hacia otra persona con la intención de intimidar o amenazar a alguien ocasionándole una lesión o la muerte.

Las unidades de análisis de esta dimensión son:

P 1: Entrevista Camila:

A veces con mi pareja había forcejeos, empujones, o no me dejaba salir del cuarto.

P 1: Entrevista Camila:

Muchas veces yo para no seguir peleando me escondía en el cuarto de mis hijos, igual él me buscaba, abría la puerta, también los empujaba.

P 3: Entrevista Esperanza:

Le pegué con el matamoscas, y una vecina me grabó.

P 3: Entrevista Esperanza:

Si me ha llegado a agredir una vez con empujones y golpes.

P 4: Entrevista Inés:

Yo les digo a mis hijos que, si se portan mal, no hay comida

P 4: Entrevista Inés:

La última de las veces que hemos sido llamados es porque nos hemos peleado con el papá de mis hijos en la calle, ha venido la policía a separarnos.

P 4: Entrevista Inés:

A veces les he pegado con la correa o con mi mano para que no lo vuelvan a hacer.

P 4: Entrevista Inés:

Con mi ex pareja siempre nos insultamos y nos pegamos.

P 4: Entrevista Inés:

A veces si pierdo la paciencia y les he pegado con mi mano o con lo que encuentro.

P 4: Entrevista Inés:

A veces los meto a la ducha al agua fría porque no les gusta y ahí les pego cuando se portan mal para que entiendan.

P 4: Entrevista Inés:

Les amenazó con dejarles sin comer si no, no aprenden.

P 5: Entrevista Julia:

A veces consumía marihuana, pero esa situación se agravó y comenzó a hacerlo más seguido lo cual originaba pleitos y me golpeaba a mí y a mis hijos.

P 5: Entrevista Julia:

Varias veces ha pateado a mi hijo M.C.V. en la pierna y en el estómago y ha tirado varias veces contra el piso a mi pequeño J.C.V. era una situación insoportable.

P 5: Entrevista Julia:

Mi papá lo atendió, comenzaron a discutir entre los dos y mi esposo cogió un cuchillo y comenzó a correatar a mi padre, felizmente estaban los de serenazgo cerca y lo detuvieron.

P 5: Entrevista Julia:

Si, mi esposo agredía a mí y a mis hijos, con puñetes, patadas, una vez empujó a mi hija L.C.V. por las escaleras, otras veces lanzó contra el piso a mi hijo.

P 7: Entrevista Luisa:

Mi esposo la empezó a jalonear para que no vea nada y se armó un escándalo.

P 7: Entrevista Luisa:

Si mi esposo, una vez mi hija sacó su celular de él, le quitó su chip y se lo pasó por el wáter. Su papá se molestó y la empujó.

P 8: Entrevista Rebeca:

Su papá ya una vez le pegó, le tiró cachetadas.

P 8: Entrevista Rebeca:

El papá de mi hija una de las veces que B.N.N. se desapareció vino a la casa y cuando regresó mi hija le gritó: “así que te gusta estar en la calle, lárgate entonces con lo que estas” y le tiró unas cachetadas que le rompieron el labio.

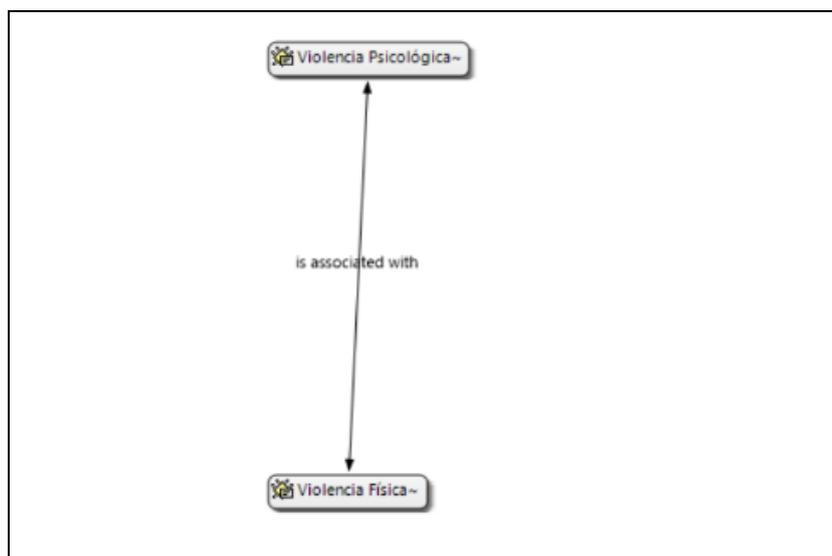
P 9: Entrevista Roxana:

Si con mi pareja, algunas veces las discusiones han terminado en las manos, nos golpeábamos.

P10: Entrevista Sofía:

Una vez discutiendo con mi esposo, él me golpeó en la cabeza y por las costillas.

Figura 6



Nota: La figura 6 muestra que la tipología violencia física está asociada directamente con la violencia psicológica.

Interpretación:

Podemos observar que 8 de las 10 personas entrevistadas dan razón de haber atravesado situaciones de violencia física, la cual va acompañada de violencia psicológica a través de insultos y humillaciones. Algunas ejercidas bajo el efecto de drogas o alcohol, otras que han sido tan violentas y ha tenido que intervenir la policía o el serenazgo para evitar un desenlace fatal.

El dolor que ocasiona el golpe es sólo temporal, el dolor más grande es el que se produce después de la agresión, es el dolor emocional, al no comprender la actitud del agresor. Muchos de los niños que sufren violencia por parte de sus progenitores o que observan los hechos de violencia entre ellos, más tarde serán adultos que también ejerzan la violencia en sus relaciones sociales y las normalicen.

G) DIMENSIÓN INTERVENCIÓN DE LA DEMUNA:

MIMP (2022) con respecto al riesgo de desprotección familiar, informa que algunas de las medidas de protección que debe ofrecer la DEMUNA en su intervención son: apoyar a la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza, acceso a servicios de educación y salud, acceso a servicios de atención

especializada, apoyo psicológico a favor de los niños, adolescentes y a sus familias, acceso a servicios para prevenir y abordar situaciones de violencia, inclusión a programas sociales, entre otros.

Fuera de los factores sociales y de las tipologías de riesgo de desprotección familiar, se preguntó a las 10 personas entrevistadas sobre el accionar de la DEMUNA dentro de la situación problemática que venían atravesando, a lo cual respondieron:

P 1: Entrevista Camila:

Hemos conversado con la psicóloga.

P 1: Entrevista Camila:

Me parece bien que hagan el seguimiento cada dos meses o tres meses para ver el avance que vamos realizando.

P 2: Entrevista Diego:

Hemos recibido orientación para una buena crianza de nuestra hija.

P 2: Entrevista Diego:

Debemos definir pronto los puntos a conciliar con mi pareja.

P 2: Entrevista Diego:

Creo que todo está bien. Nos viene ayudando las entrevistas con la psicóloga y la trabajadora social.

P 3: Entrevista Esperanza:

Me ha ayudado para tener cuidado para otras ocasiones.

P 3: Entrevista Esperanza:

Nos enviaron a recibir terapia al centro de salud.

P 4: Entrevista Inés:

Hemos pasado entrevistas con la psicóloga, yo y algunos de mis hijos, los mayores, los tres últimos no, su padre también.

P 4: Entrevista Inés:

Han estado yendo al colegio a supervisar.

P 4: Entrevista Inés:

Está bien pues, es por el bien de mis hijos.

P 5: Entrevista Julia:

En la DEMUNA establecieron que teníamos que conciliar con el padre de mis hijos.

P 5: Entrevista Julia:

Hemos tenido las entrevistas con la psicóloga de forma virtual, lo cual nos ha estado ayudando y la orientación de la trabajadora social.

P 5: Entrevista Julia:

Nos está ayudando las entrevistas con la psicóloga de la DEMUNA y del colegio.

P 5: Entrevista Julia:

Creo que es bueno que nos visiten y nos realicen un seguimiento.

P 6: Entrevista Luis:

Nuestros hijos tienen que pasar por la psicóloga.

P 7: Entrevista Luisa:

Nos dijeron que debíamos llevar terapia psicológica. Mi esposo, yo y mis hijas.

P 7: Entrevista Luisa:

Si nos ayuda para desarrollarnos más como personas.

P 8: Entrevista Rebeca:

En la DEMUNA nos dijeron que todos teníamos que pasar por la entrevista con la psicóloga.

P 9: Entrevista Roxana:

Creo que van a realizar algunas visitas domiciliarias en el proceso para ver si estamos mejorando.

P 9: Entrevista Roxana:

Está bien que tengamos entrevistas con la psicóloga.

P10: Entrevista Sofía:

Yo tengo un temperamento muy fuerte entonces ahora me estoy tratando de controlar, me han dicho que no es lo correcto.

Interpretación:

Ante los testimonios de las 10 personas entrevistadas, se deja ver que no tienen claro conocimiento de un plan estructurado ni delimitado, que sea progresivo y medible. En algunos casos lo reducen sólo a las atenciones psicológicas, desconocen sus redes de apoyo, en otros conocen que les realizarán visitas domiciliarias, pero se descubren incómodos que sean inopinadas, porque no quieren sentirse invadidos en su privacidad.

Se observa que la institución no realiza el plan de trabajo de forma conjunta y es poco coordinada con los progenitores, para que las acciones a tomar sean realistas y no se desvanezcan con el tiempo, porque se deberían de eliminar o disminuir los riesgos de desprotección familiar; para que los niños puedan vivir en un lugar seguro con personas que realmente los protejan, cuiden y les permitan desarrollarse integralmente.

3.1.2. Discusión de resultados:

Las familias que intervinieron en esta investigación mantenían un expediente abierto por riesgo de desprotección familiar en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente del Distrito de La Molina, tres de ellas desde el año 2021. Los protagonistas de las entrevistas son los progenitores que poseen actualmente la tenencia de los niños; tres familias son nucleares, cuatro de ellas monoparentales, y otras tres ensambladas.

En cuanto a los factores sociales encontrados cabe evidenciar como primer factor la violencia intrafamiliar, que forma un triangular con la inadecuada comunicación familiar y con la violencia psicológica.

Según Zuazo (2013) en el hogar existe violencia cuando los progenitores se maltratan física o moralmente, llegando a la humillación. Y con los hijos cuando los someten a la voluntad arbitraria de los padres, maltratándolos físicamente, sin respetar su individualidad. Todo esto con el pasar de los años genera inestabilidad en la familia y la separación de los padres.

La violencia psicológica producida por el mal uso de las palabras, a través de insultos, ofensas, regaños, menosprecios que reciben los niños o al presenciar la violencia física o verbal de otros miembros de la familia, le originan perturbaciones que afectan su dignidad, bienestar, hasta incluso son perjudiciales para la salud. (Mendoza, 2011)

Tanto la inadecuada comunicación familiar como la violencia intrafamiliar han sido factores que se han visto acrecentados durante y después de la pandemia, el stress y el aislamiento social evidenciaron que muchas familias no estaban preparadas para permanecer mucho tiempo juntas.

Algunas de las entrevistadas afirman:

“Creo que, al estar tanto tiempo juntos en casa, los dos trabajábamos de forma virtual, discutíamos más, nos peleábamos, estábamos muy estresados.”

(Sofía, 41 años)

“Yo creo el stress de estar encerrados porque no podíamos salir y estábamos mucho tiempo todos juntos y a veces explotábamos.”

(Luisa, 38 años)

Según la documentación encontrada en los expedientes de los casos estudiados, la investigadora ha recogido algunos testimonios de los hijos menores de edad, para enriquecer el análisis del factor violencia psicológica:

“Cuando mi hermano L.T.C. se porta mal, mi mamá y mi papito le gritan igual que a mí, a veces con malas palabras o lisuras, mi hermano también ha visto como se gritan entre ellos.” (A.T.C., 7 años – Informe social N° 077-2022/MIMP/PN-AURORA/CEM-COMISARIA LA MOLINA)

“Mi papá dice que yo debo cuidar a mi hermana más pequeña, cuando ella hace mucho ruido y él está borracho empieza a insultarme, dice que soy un idiota, que no sirvo para nada, choca conmigo y me pega.” (J.C.V. 13 años – Informe psicológico N°094-2022/MIMP/PN-AURORA/CEM-COMISARIA LA MOLINA)

Otro factor social que se ha podido evidenciar durante las entrevistas es el de desempleo, el cual está relacionado con la negligencia o descuido.

La pandemia del Covid-19 trajo como consecuencia efectos sociales y económicos en las familias a nivel mundial, muchos perdieron su empleo, otros tuvieron que establecer algún negocio o vivieron en la incertidumbre ante la situación económica de su empresa. Toda esta situación generó inseguridad dentro de las familias, especialmente en los hijos, quienes se ven afectados no sólo en recibir las condiciones básicas de vivienda y alimentación, sino que al tener esta situación difícil en casa los padres los desplazaron o no cumplieron con su rol protector como debería de ser.

La depresión, ansiedad y frustración que ocasiona la falta de recursos económicos repercute y puede ocasionar negligencia dentro del entorno familiar, manifestada en el no cumplimiento por parte de los progenitores de las necesidades físicas, necesidades de seguridad y necesidades socio afectivas.

Según Azana (como se citó en Císcar et al, 2021) algunos estudios han demostrado que la negligencia puede ocasionar daños emocionales más severos y duraderos que los del maltrato físico.

Concordando con la investigación de Císcar et al, (2021) la negligencia es la forma más común de maltrato y más sutil porque se da también en las necesidades psíquicas como la falta de transmisión de valores morales positivos, el afecto, la falta de interacción y la insuficiente atención a los problemas emocionales de los niños. Asimismo, también se puede ver reflejada en las necesidades físicas como las deficiencias en las condiciones higiénicas de la vivienda, carencias en la higiene personal, cuidado de la salud física y la escasez en la alimentación.

Algunos testimonios que manifiestan negligencia son:

Yo soy la que tomo a veces cuando salgo con mis amigas o a alguna reunión, pero casi siempre lo hago cuando mis hijos están con mi mamá por si es que me mareo. (Inés, 35 años)

Creo que a veces he priorizado más el trabajo para tener que comer y la he dejado al cuidado de otros familiares. (Rebeca, 42 años)

“Desde pequeño he tenido tartamudez, cuando era chiquito me llevaban al psicólogo, pero no funcionó, luego me llevaron al CPAL y ahí mejoré, pero la situación económica de mis papás no era buena y no pude continuar.”

(J.C.V. 13 años – Informe psicológico N°094-2022/MIMP/PN-AURORA/CEM-COMISARIA LA MOLINA)

“Yo no estudio desde el 2019, me he quedado en segundo de secundaria (presenta imprecisiones respecto a su nivel escolar), en la casa tenemos para comer, pero no hay ingresos para estudiar, solamente mi papá nos enseña.”

(C.T.L. 16 años - Informe social N° 067-2021/MIMP/PN-AURORA/CEM-COMISARIA LA MOLINA)

3.2. Consideraciones Finales:

Para finalizar, la presente investigación cualitativa describe cuáles han sido los factores sociales identificados en 10 casos de riesgo de desprotección familiar, que aún están en proceso, ya que se viene ejecutando el plan individual para cada caso; teniendo como referencia el contexto social de la crisis post pandemia.

Los sujetos que participaron en este estudio son progenitores de los niños que están en un presunto caso de riesgo, en algunos casos se pueden sentir señalados como aquellos que tienen abandonados a sus hijos o no les proporcionan lo necesario para su bienestar, es por ello que a muchos les es difícil asumir esa situación y la niegan. Lo cual hace más difícil buscar una posible solución al conflicto porque algunos no aceptan que los niños están en una presunta situación de riesgo de desprotección familiar.

En el análisis de los resultados se pudo observar que el 100% de los participantes tenían una inadecuada comunicación familiar en sus hogares; esta problemática debería ser abordada por el trabajador social a través del enfoque sistémico, dándole más importancia a las relaciones familiares y fortaleciendo una comunicación asertiva para que aprendan a escucharse entre todos, reconociendo sus diferentes puntos de vista, para que juntos encuentran una posible solución al problema familiar.

Asimismo, se evidencia la estrecha relación que guarda la inadecuada comunicación familiar con los diferentes tipos de violencia, siendo un signo de alarma para identificar presuntos casos de riesgo de desprotección familiar.

En cuanto a la intervención de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente se deja entrever que el conocimiento del Plan individual que tienen los progenitores no es claro, por lo que no comprenden totalmente la intervención, ni entienden en que les ayuda a superar las dificultades que puedan estar atravesando como familia; en algunos casos piensan que el plan individual se reduce a las entrevistas con la psicóloga.

Sería un gran aporte a nivel social que la Defensoría, así como atiende conciliaciones extrajudiciales, contará con un plan de prevención, donde se pueda promover talleres en familia para aprender a gestionar situaciones de conflicto; fortalecer el diálogo y la comunicación entre los miembros de la familia; motivar la

integración en familia, promoviendo espacios donde puedan recrearse, crecer en confianza y libertad los unos con los otros.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

4.1. Conclusiones:

En la presente investigación se pudo determinar qué factores sociales se encuentran asociados al riesgo de desprotección familiar en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente del distrito de La Molina en el presente año y esto gracias al análisis del expediente y la entrevista a los progenitores. De los factores sociales, encontramos en primer lugar la inadecuada comunicación familiar, por lo cual se hace necesario abordar desde el inicio esta dificultad como medida de prevención a daños físicos o psicológicos que se puedan dar dentro del entorno familiar.

Con el objetivo específico uno, se pudo describir los principales factores sociales que se identificaron en los casos de riesgo de desprotección estudiados, lo cual se pudo realizar a través de las unidades de análisis, permitiendo comprender la situación que vivieron muchos niños y adolescentes en el periodo post-pandemia: una realidad familiar llena de conflictos, con una inadecuada comunicación, que provocó muchas situaciones de violencia, abandono moral y emocional por parte de sus progenitores y/o cuidadores.

Sobre el objetivo específico dos, se pudo explicar cómo se relacionan las tipologías de riesgo de desprotección familiar con los factores sociales encontrados; como el desempleo es causante muchas veces del descuido de los progenitores, o la inadecuada comunicación familiar como puede desencadenar en actos de violencia; se puede evidenciar entonces que al disminuir o eliminar los factores sociales que afectan a la familia, el riesgo de desprotección familiar también disminuye.

4.2. Recomendaciones:

Al gobierno central que considere el enfoque de familia como enfoque importante y transversal en las políticas públicas, ya que no se da la debida importancia a la familia y a su función protectora, que brinda confianza y seguridad para el desarrollo integral de los niños y adolescentes y proporciona una sociedad con menos violencia.

Al gobierno local, garantizar que las DEMUNAS acreditadas cuenten con personal exclusivo que se dedique a los casos de riesgo de desprotección familiar. Evitando dejar de atender situaciones que pongan en riesgo la vida de los niños, por atender conciliaciones extrajudiciales. Es importante que se cuente con todos los profesionales respectivos como lo indica el MIMP, de manera especial el trabajador social para que realice un abordaje de la problemática desde el punto de vista familiar y social, que conlleve a fortalecer las relaciones intrafamiliares.

A las autoridades de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente, promover un trabajo desde el enfoque sistémico familiar, no de forma individual, porque para algunas familias no es claro que exista un plan de trabajo. Cada miembro de la familia debería descubrirse responsable y participe de buscar una adecuada solución para los conflictos que surjan en el ámbito familiar.

A las familias, incentivar una comunicación abierta con respeto entre los miembros de la familia, valorando la individualidad y personalidad de cada uno, permitiendo que los hijos crezcan en un ambiente de armonía y libertad que ayude a resolver cualquier dificultad, que puedan tener la confianza y seguridad en sus padres, sin temor a ser juzgados o rechazados en su entorno y más adelante puedan ser adultos con una alta autoestima y con buenas habilidades sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Almenares, M.; Louro, I. y Ortiz, M. (1999). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*. Vol. 15 N° 3. La Habana.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21251999000300011&script=sci_arttext
- Álvarez, E. (2017). Poder Judicial del Perú.
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/f84f0f804083c59186c39629891cd1ab/ Seminario+Nacional+sobre+Desprotecci%C3%B3n+Familiar+de+Ni%C3%B1as%2C+Ni%C3%B1os+y+Adolescentes_diapositivas.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f84f0f804083c59186c39629891cd1ab
- Buendía, J. (2010). *El impacto psicológico del desempleo*. Universidad de Murcia. España.
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=2oSnSoXMCewC&oi=fnd&pg=PA20&dq=definicion+de+desempleo&ots=6IrhVXK2j5&sig=t3wBfL90IU1mKnsItD5tofXrhfc#v=onepage&q=definicion%20de%20desempleo&f=false>
- Calderón, P. y Galvez, C. (2022). *La incidencia del estado de emergencia respecto a la declaración de desprotección familiar de menores en el Perú en el periodo 2020-2021, a raíz del covid-19*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio institucional de la UPN.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32899/Calder%c3%b3n%20Geldr%c3%a9s%20Pedro%20Joel%20-%20Galvez%20Orezzoli%20Carla%20Valeria.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Camacho, M.; Acebo, G.; Gaibor, M.; Chávez, P.; Núñez, F.; Gonzáles, L.; Guarnizo, J.; y Gruezo, C. (2018). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría* N° 49. Asociación Colombiana de Psiquiatría.
https://www.researchgate.net/publication/325583851_Violencia_intrafamiliar_y_su_repercusion_en_menores_de_la_provincia_de_Bolivar_Ecuador

- Císcar, E., Martínez, C. y Pérez, A. (2021). *Aproximación al estudio de la negligencia parental y sus efectos en la infancia y adolescencia*. Universidad de Valencia. España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8237742>
- Congreso de la República. (2002). *Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010* http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1252_GOB507.pdf
- Congreso de la República. (2000) Ley 27337 del 2000. Ley por la cual se aprueba el nuevo código de los niños y adolescentes. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3366849-27337>
- Cuervo, A. (2009). *Pautas de crianza y desarrollo socio afectivo en la infancia*. Fundación Universitaria Los Libertadores. Universidad Santo Tomas. Colombia <https://www.redalyc.org/pdf/679/67916261009.pdf>
- Decreto Legislativo 1297 (30 de diciembre del 2016). Congreso de la República. Diario oficial El Peruano No 610476. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01297.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2020). *La Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19*. Serie Informes Especiales N° 007-2020-DP. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/Serie-Informes-Especiales-N%C2%B0-007-2020-DP-Violencia-contranin%C3as-nin%C3os-y-adolescentes-en-el-contexto-de-la-emergencia.pdf>
- Díaz, F. y Toro, A. (2020). SARS-CoV-2/COVID-19: el virus, la enfermedad y la pandemia. *Revista Medicina y Laboratorio Volumen 24 N° 3*. Editora Médica Colombiana. <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/05/1096519/covid-19.pdf>
- Díaz, D. (Febrero del 2021). Efectos psicosociales de la pandemia COVID-19 en la familia. *Revista San Gregorio vol.1 n°48*. Portoviejo. Ecuador

http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2528-79072021000500149

Escudero y Cortez (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*.

Ediciones UTMACH. Ecuador.

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>

Esteban, N. (s.f.). *Tipos de investigación*. [Artículo científico, repositorio institucional de la

Universidad Santo Domingo de Guzmán]

<https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>

Farach, H. (2022). *Las controversias de la violencia familiar y las víctimas de feminicidio a razón del ámbito jurídico en Lima Sur 2020 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio institucional de la UA.

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2271/Farach%20Gutierrez%2c%20Hilany%20Carmen%20Mayra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Folgueiras, P. (s.f.) *Técnica de recogida de información: La Entrevista*. Universidad de Barcelona. España.

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>

Garrido-Rojas, L. (2006). Apego, emoción y regulación emocional. Implicaciones para la salud. *Revista Latinoamericana de Psicología, Volumen 38*. Universidad Católica del Maule. Chile. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80538304.pdf>

García, J.; Arana, C. y Restrepo, J. (2018). Estilos parentales en el proceso de crianza de niños con trastornos disruptivos. Artículo de Investigación *Revista Investigación y Desarrollo Vol.26 N° 1*. Fundación Universidad del Norte. Colombia.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-32612018000100055

García, M. y Martínez, P. (2012). *Guía práctica para la realización de trabajos de fin de grado y trabajos fin de master*. Ediciones de la Universidad de Murcia.

España. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag135806/12%20metodologic3ada-1-garcia-y-martinez.pdf>

González, R. y Guinart, S. (2011). *Alumnado en situación de riesgo social*. Editorial Graó. Colección Escuela Inclusiva. Barcelona, España. <https://es.scribd.com/presentation/228201408/Alumnado-en-Situacion-de-Riesgo-Social>

Grassi, V.; Broering, F.; Gessner, R. y Regina, M. (2022). Violencia física, sexual y psicológica según el análisis conceptual evolutivo de Rodgers. *Gogitare Enfermagem*, vol. 27. Pontificia Universidad Católica de Paraná. Brasil. <https://www.scielo.br/j/cef/a/STNWW4WxQmyMsDcqcsTFqfw/?format=pdf&lang=es>

Guba, E. y Lincoln, Y. (1985). *Naturalistic Inquiry*. Sage Publications. Estados Unidos. https://books.google.com.pe/books?id=2oA9aWlNooC&printsec=frontcover&redirect_esc=y#v=onepage&q&f=false

Guevara, E. (2022). *Incidencia de la delincuencia juvenil en el departamento de Lambayeque tras la pandemia de la covid-19*. [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional de la USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10134/Guevara%20Gallardo%20Edson.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Guzmán, O. & Caballero, T. (2012). *La definición de factores sociales en el marco de las investigaciones actuales*. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba. <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/download/164/159>.

Herrera, J. (2017). *La Investigación cualitativa*. Universidad de Guadalajara. México. <https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/05/investigacion-cualitativa.pdf>

Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Booksmedicos.org-Mc Graw Hill Education. Sexta Edición. <https://www.esup.edu.pe/wp->

<content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista- Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Human Rights Watch (9 de abril del 2020). *Devastador impacto del COVID-19 para niños y niñas*. <https://www.hrw.org/es/news/2020/04/09/devastador-impacto-del-covid-19-para-ninos-y-ninas>

INEI (2020) *PERÚ: Condiciones de vida de la población en riesgo ante la pandemia del Covid-19. Encuesta Nacional de Hogares ENAHO-2019*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1745/libro.pdf

López, D. y Vásquez, L. (2020). *La violencia familiar de más incidencia en tiempos de pandemia en el distrito de Cajamarca*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrello]. Repositorio Institucional de la UPAGU. <http://65.111.187.205/bitstream/handle/UPAGU/2261/Tesis%20-%20L%C3%B3pez%20Campos%20Denila%20y%20V%C3%A1squez%20Rojas%20Leila%20Judith.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López, X. (2021). *Situación de vulnerabilidad de las familias atendidas por servicios sociales ante el covid 19*. [Tesis de maestría, Universidad Jaime I.]. Repositorio institucional de la UJI. https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/195226/TFM_2021_Lopez%20Ram%c3%adrez_Xiomara%20Marcela.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lutz, B. (2010). La acción social en la teoría sociológica: una aproximación. Estructura y sujeto: perspectivas teóricas desde las Ciencias Sociales. *Nueva Época* Año 23, núm. 64, *setiembre-diciembre*. <https://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v23n64/v23n64a9.pdf>

Maguiña, C.; Gastelo, R. y Tequen, A. (2020). El nuevo Coronavirus y la pandemia del Covid-19. *Revista Médica Herediana* 31:125-131 <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v31n2/1729-214X-rmh-31-02-125.pdf>

Moneta, M. (2014). Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby. *Revista Chilena de Pediatría. Volumen 85, Núm. 3.* Facultad de Medicina. Universidad de Chile.
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/rcp/v85n3/art01.pdf>

Moreno, R. y Machado, M. (2020). Formas de maltrato infantil que pudieran presentarse durante el confinamiento debido a la COVID-19. *Revista Cubana de Pediatría vol.92, supl.1* Ciudad de la Habana. Cuba
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75312020000500015

Moreno, R. (2022). *Derechos del niño frente al maltrato infantil en una defensoría del niño y adolescente en Lima.* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99142/Moreno_CRD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (s.f) Dirección de Protección Especial (DPE).
[https://www.mimp.gob.pe/direcciones/dgna/contenidos/articulos.php?codigo=15#:~:text=Las%20Unidades%20de%20Protecci%C3%B3n%20Especial%20\(UPE\)%20dependen%20de%20la%20Direcci%C3%B3n,riesgo%20de%20perderlos%2C%20dictando%20las](https://www.mimp.gob.pe/direcciones/dgna/contenidos/articulos.php?codigo=15#:~:text=Las%20Unidades%20de%20Protecci%C3%B3n%20Especial%20(UPE)%20dependen%20de%20la%20Direcci%C3%B3n,riesgo%20de%20perderlos%2C%20dictando%20las)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021). *Tabla de Valoración de Riesgo.*
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2020573/ANEXO-Tabla-Valoracion-Riesgo.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2022). Conociendo el Decreto Legislativo 1297 y su reglamento. Protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.
<https://www.mimp.gob.pe/direcciones/dgna/contenidos/publicar-pdf/server/php/files/Conociendo-el-Decreto-Legislativo-1297-y-su-reglamento.pdf>

- Mendoza, D. (2011). *Análisis de las consecuencias del maltrato psicológico en niños de tres a seis años que asisten al centro oasis del Cantón Cuenca*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Cuenca]. Archivo digital. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/934/1/tof67.pdf>
- Nájera, C. (2017). Identidad e Identificación: Investigación de Campo como Herramienta de Aprendizaje en el Diseño de Marcas. *INNOVA Research Journal*, vol 2, N.10.1. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:eyUeSzwDfEJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6259170.pdf&cd=18&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Ortiz, A. (2021). *La violencia intrafamiliar y su influencia en la estabilidad emocional en las familias de la comunidad Illahua chico en tiempos de pandemia del Covid 19*. [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional de la UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/34093>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2021). *En 50% se ha incrementado la violencia en niños y adolescentes en Lima Metropolitana durante la pandemia*. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/523605-en-50-se-ha-incrementado-la-violencia-en-ninos-y-adolescentes-en-lima-metropolitana-durante-la-pandemia/>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2021). *Unidades de protección especial del MIMP atendieron a más de 22 mil menores de edad en situación de desprotección durante el 2021*. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/568359-unidades-de-proteccion-especial-del-mimp-atendieron-a-mas-de-22-mil-menores-de-edad-en-situacion-de-desproteccion-durante-el-2021>
- Pérez, A. & Reinoza, M. (2011). El educador y la familia disfuncional. *Educere, la revista venezolana de educación*. Universidad de los Andes. Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35622379009.pdf>
- Rafael, R. & Castañeda, S. (2021). *Revisión teórica de los estilos de crianza parental*. [Tesis de bachiller, Universidad Continental]. Repositorio institucional de la UC.

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8703/4/IV_FHU_501_TI_Rafael_Casta%20B1eda_2021.pdf

Quiri, R. & Pérez, E. (2018) La desprotección familiar del niño, niña y adolescente y la prohibición de la suspensión de la pena en los procesos de agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar en lima en el periodo enero-junio del 2018. [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio institucional de la UA. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/631/ROSA%20ELENA%20QUIRI%20MALPARTIDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Raulin, G. (2013). *Ejemplo de investigación correlacional*. Métodos de investigación de Graziano & Raulin (9th edition). <https://graziano-raulin.com/supplements/examples/correxp.htm>

Red por los Derechos de la Infancia en México (2020). *Impacto de la pandemia de covid-19 en los derechos de la infancia en México-Desafíos y oportunidades*. México. https://issuu.com/infanciacuenta/docs/impacto_de_la_pandemia_de_covid-19_en_los_derechos

Rodriguez, C.; Lorenzo, O. y Herrera, L. (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. proceso general y criterios de calidad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades vol. XV, núm. 2, julio-diciembre*, Universidad Autónoma de Tamaulipas. México. <https://www.redalyc.org/pdf/654/65415209.pdf>

Rodriguez, P. (2014). *“Influencia de la inadecuada comunicación en las relaciones familiares en los hogares de las madres pertenecientes al programa de bienestar familiar de la ONG Supporting kids in Perú – Distrito del Porvenir durante el año 2013”*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio institucional de la UNITRU. <https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/f422f423-cd7a-4699-82ef-01ad0a39c6db/content>

- Rusca, F.; Cortez, C.; Tirado, B. y Strobbe, M. (2020). Una aproximación a la salud mental de los niños, adolescentes y cuidadores en el contexto de la Covid-19 en el Perú. *Acta Médica Peruana Vol 37 N°4: octubre-diciembre*. <http://www.scielo.org.pe/pdf/amp/v37n4/1728-5917-amp-37-04-556.pdf>
- Saavedra, C. (2022). *Influencia de la crisis sociosanitaria en las situaciones de riesgo y desprotección de niños, niñas y adolescentes, desde la perspectiva de las y los profesionales insertos en oficinas de protección de derechos*. [Tesis de licenciatura, Universidad Alberto Hurtado]. Repositorio institucional de la UAH. Chile https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/26068/TRS_Saavedra.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Salinas, E. (2017). *Influencia de los padres de familia en el proceso de aprendizaje en los niños de 0 a 3 años del Centro Creciendo con nuestros hijos (CNH) Los infantes de la comunidad de Gañansol, periodo lectivo 2016-2017*. [Tesis de licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio institucional de la UPS. Ecuador <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/14687/1/UPS-CT007212.pdf>
- Sepúlveda, A. (2006). La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil. *Cuadernos de medicina Forense*, 12. <https://scielo.isciii.es/pdf/cmfn/n43-44/11.pdf>
- Trejo, F. (2010). Fenomenología como método de investigación: una opción para el profesional de enfermería. *Enfermería Neurológica Vol. 11, N°2*. <https://www.medigraphic.com/pdfs/enfneu/ene-2012/ene122h.pdf>
- Torres, A. (2020). Percepción de estrés durante la pandemia de Covid-19 en el Asentamiento Humano Santa María-San Juan de Lurigancho, Lima. [Tesis de licenciatura, Universidad María Auxiliadora]. Repositorio institucional de la UMA. [https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/391/PERCEPCI%
c3%93N%20DE%20ESTR%
c3%89S%20DURANTE%20LA%20PANDEMIA%20DE%20COVID-
19%20EN%20EL%20ASENTAMIENTO%20HUMANO%20SANTA%20MARI](https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/391/PERCEPCI%c3%93N%20DE%20ESTR%c3%89S%20DURANTE%20LA%20PANDEMIA%20DE%20COVID-19%20EN%20EL%20ASENTAMIENTO%20HUMANO%20SANTA%20MARI)

[A-SAN%20JUAN%20DE%20LURIGANCHO-%20LIMA%e2%80%932020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

UNICEF para cada niño (abril 2020). *Impacto del COVID-19 en los niños, niñas, adolescentes y sus familias en América Latina y el Caribe*.
<https://www.unicef.org/lac/media/10966/file/Impact-children-covid19-lac.pdf>

Zuazo, N. (2013). Causas de la desintegración familiar y sus consecuencias en el rendimiento escolar y conducta de las alumnas de segundo año de la institución educativa Nuestra Señora de Fátima de Piura. [Tesis de maestría, Universidad de Piura]. Repositorio institucional de PIRHUA.
https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1818/MAE_EDUC_110.pdf?sequence=1

ANEXOS

ANEXO 1

Resolución de aprobación del título de la investigación



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
RESOLUCIÓN N° 1191-2022/FADHU-USS

Pimentel, 28 de noviembre del 2022

VISTO

El oficio N° 0087-2022/FADHU-DTS-USS de fecha 24 de noviembre del 2022, presentado por la Escuela Profesional de Trabajo Social eleva el informe de los estudiantes quienes solicitan el cambio de los temas de Proyectos de investigación (Tesis); y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica (...)".*

Que, acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico".* La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 30220.

Que, el Artículo 6 (6.5) de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 Fines de la universidad que señala: *"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística".*

Según lo establecido en el Artículo 45° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"Obtención de Grados y Títulos; Para la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Inciso 45.1 "Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa".*

Que, el Reglamento de Investigación de la USS Versión 8, aprobado con Resolución de Directorio N°015-2022/PD-USS, señala:

- Artículo 72°: Aprobación del tema de investigación: El Comité de Investigación de la escuela profesional eleva los temas del proyecto de investigación y del trabajo de investigación que esté acorde a las líneas de investigación institucional a Facultad para la emisión de la resolución.
- Artículo 73°: Aprobación del proyecto de investigación: El (los) estudiante (s) expone ante el Comité de Investigación de la escuela profesional el proyecto de investigación para su aprobación y emisión de la resolución de facultad.

Que, Reglamento de Grados y Títulos Versión 08 aprobado con resolución de directorio N° 020-2022/PD-USS, señala:

- Artículo 21°: "Los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad o Escuela de Posgrado, según corresponda, para la emisión de la resolución respectiva. El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación (...).
- Artículo 24°: *"La tesis, es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito de la escuela académico profesional (...)"*.
- Artículo 25°: *"El tema debe responder a alguna de las líneas de investigación institucionales de la USS S.A.C"*.

Que, visto el oficio N° 0087-2022/FADHU-DTS-USS de fecha 24 de noviembre del 2022, emitido por la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien eleva el informe de los estudiantes quienes solicitan modificación de los temas de Proyectos de Tesis que conforme a lo expuesto en líneas precedentes en atención a lo solicitado por los alumnos se debe dejar sin efecto las resoluciones primigenias mediante las cuales se aprobaron los proyectos de tesis.

RESOLUCIÓN N° 1191-2022/FADHU-USS

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y APROBAR el cambio de los temas de investigación (Tesis), siendo los nuevos proyectos de tesis de los siguientes alumnos, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS NOMBRES	TEMA
1	ADRIANZEN QUEVEDO KARLA DE JESUS	"EL TRABAJADOR SOCIAL Y LA SALUD MENTAL EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATER ADMIRABILIS. JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 2022"
2	ARANDA AGUILAR JENNY NATALY	"INFLUENCIA DEL SOPORTE FAMILIAR EN LA CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES CON TUBERCULOSIS DEL HOSPITAL LEONCIO PRADO. HUAMACHUCO, 2021"
3	- ARISTA AMPUERO CAROLINA - BERMUDEZ FERNANDEZ JUAN MANUEL	"EL TRABAJADOR SOCIAL Y LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÚPAC AMARU, NIVEL SECUNDARIO. VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 2022"
4	- CALDERON VERASTEGUI ALISSON FERNANDA - LAVERDE LONDOÑO DERLIN ALEJANDRA	"PERCEPCIÓN DE LOS JÓVENES TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD FÍSICA SOBRE LA ACCESIBILIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO. DISTRITO ATE VITARTE, 2022"
5	CALLE CORNEJO CRISTINA ANABEL	"SITUACIÓN DE ABANDONO DEL ADULTO MAYOR EN LOS BENEFICIARIOS DEL COMEDOR SAN VICENTE DE PAUL. CHICLAYO, 2022"
6	CAMPOS PERALES NAYELLY MORELIA	"FACTORES DE RIESGO SOCIAL Y LAS HABILIDADES SOCIALES EN LOS ADOLESCENTES DEL CENTRO JUVENIL JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES. CHICLAYO, 2022"
7	- CAVERO SALDAÑA MELISSA ALEIDA - CHUMBES CHANCA CLAUDIA NICOLE	"INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN LA ZONA CENTRO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, LIMA, 2022"
8	DELGADO BARBOZA ERIKA NAYELLY	"PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA EN EL ADULTO MAYOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PRIMERO DE JUNIO. CHICLAYO, 2022"
9	DIAZ LOPEZ XIMENA YTHAMAR	"DINÁMICA FAMILIAR EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DEL CENTRO JUVENIL JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES. CHICLAYO, 2022"
10	ESPINOZA VILLANUEVA ANGELICA MARIA	"FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. LA MOLINA, 2022"
11	FIGUEROA SUAREZ TATIANA NOHELI	"PERCEPCIÓN SOBRE EL BIENESTAR PERSONAL DE LAS MUJERES DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR. PUEBLO LIBRE, 2022"
12	- HURTADO TORRES RUT ANALY - MALCA RIOS JEANCARLO SEBASTIAN	"ACOMPANAMIENTO FAMILIAR Y CALIDAD DE VIDA EN ADULTOS MAYORES DEL COMEDOR SAN VICENTE DE PAÚL. CHICLAYO, 2022"
13	MAMANI HUMPIRI LIAN ESTEFANY	"ACOMPANAMIENTO FAMILIAR EN EL ENVEJECIMIENTO DEL ADULTO MAYOR EN LA URBANIZACIÓN ZÁRATE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2022"
14	- PEREZ OLIVARES YULY MERLITA - REYES VARGAS ANDREA RUBI ELIZABETH	"EFECTOS SOCIOEMOCIONALES DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LUCÍA, PROVINCIA DE FERREÑAFE, 2022"

15	- PRADO AGUILAR SANDY ANDREA - YAMO HUERTAS MAYRA LUZ	"ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODOLFO HORACIO ZEBALLOS GAMES. SANTA ANITA, 2022"
16	- RIERA ZAVALA FATIMA BEATRIZ - VIVAR FERNANDEZ YALU VIVIANA	"INDIGENCIA Y RELACIONES INTERPERSONALES EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2022"
17	ROMERO RODRIGUEZ INGRID PAOLA	"CLIMA ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO EN LOS COLABORADORES DE SANTA LUCILA CLÍNICA INTEGRAL. TINGO MARÍA, 2022"
18	RUIZ MORALES DIANA MARIA	"APORTES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE MENORES DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PUERICULTORIO PÉREZ ARANÍBAR. LIMA, 2022"
19	SAAVEDRA SANTOS MARYLIN KORAYMA	"BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL Y BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR EN ADOLESCENTES DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL NIC MAISH. CHICLAYO, 2022"
20	- SILVA ALATRISTA MARICRUZ - VELASQUEZ VELA DE GAMARRA DORIS BELDAD	"VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE MÉXICO. TRUJILLO, 2022"
21	SOPLIN MARTINEZ GLADYS ESTHER	"FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y EL RIESGO DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN EL HOSPITAL AURELIO DÍAZ UFANO Y PERAL. LIMA, 2022"
22	SUNCION CASIMIRO HILLARY ANTHUANET	"FUNCIONAMIENTO FAMILIAR Y RESILIENCIA EN FAMILIAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N° 10 SOLIDARIDAD, 2022"
23	- TORRES CHENTA PAMELA LIZETH - VALLEJO CARRILLO RINA MARIA DEL CARMEN	"INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO PERSONAL EN LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. BAGUA, 2022"
24	VILCHEZ MENDOZA CECILIA DEL SOCORRO	"EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR EN ADULTOS MAYORES CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER EN EL HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO ESSALUD. CHICLAYO, 2022"
25	VILLANUEVA SOTO JIMENA CECILIA	"ESTRÉS LABORAL Y REPERCUSIONES EN EL BIENESTAR DE LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA PRIVADA SAN ANTONIO TRADE SAC. CHICLAYO, 2022"
26	ZAVALA MEJIA MARISOL JUDITH	"COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES EN LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS USUARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR. PUEBLO LIBRE, 2022"

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO las resoluciones que se proceden a detallar: **RESOLUCIÓN N°0672-2022/FDH-USS** de fecha 13 de julio del 2022, **en el extremo** que corresponde al estudiante ADRIANZEN QUEVEDO KARLA DE JESUS ARANDA AGUILAR JENNY NATALY, ARISTA AMPUERO CAROLINA, BERMUDEZ FERNANDEZ JUAN MANUEL, CALDERON VERASTEGUI ALISSON FERNANDA, LAVERDE LONDOÑO DERLIN ALEJANDRA, CALLE CORNEJO CRISTINA ANABEL, CAMPOS PERALES NAYELLY MORELIA, CAVERO SALDAÑA MELISSA ALEIDA, CHUMBES CHANCA CLAUDIA NICOLE DELGADO BARBOZA ERIKA NAYELLY, DIAZ LOPEZ XIMENA YTHAMAR, ESPINOZA VILLANUEVA ANGELICA MARIA, FIGUEROA SUAREZ TATIANA NOHELI, HURTADO TORRES RUT ANALY, MALCA RIOS JEANCARLO SEBASTIAN, MAMANI HUMPURI LIAN ESTEFANY, PEREZ OLIVARES YULY MERLITA, REYES VARGAS ANDREA RUBI ELIZABETH, PRADO AGUILAR SANDY ANDREA, YAMO HUERTAS MAYRA LUZ, RIERA ZAVALA FATIMA BEATRIZ, VIVAR FERNANDEZ YALU VIVIANA, ROMERO RODRIGUEZ INGRID PAOLA, RUIZ MORALES DIANA MARIA, SAAVEDRA SANTOS MARYLIN KORAYMA, SILVA ALATRISTA MARICRUZ, VELASQUEZ VELA DE GAMARRA DORIS BELDAD, SOPLIN MARTINEZ GLADYS ESTHER, SUNCION CASIMIRO HILLARY ANTHUANET, TORRES CHENTA PAMELA LIZETH, VALLEJO CARRILLO RINA MARIA DEL CARMEN, VILCHEZ MENDOZA CECILIA DEL SOCORRO, VILLANUEVA SOTO JIMENA CECILIA y ZAVALA MEJIA MARISOL JUDITH.



Universidad
Señor de Sipán

RESOLUCIÓN N° 1191-2022/FADHU-USS

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que las áreas competentes tomen conocimiento de la presente resolución con la finalidad de dar las facilidades para la ejecución de la presente Investigación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dra. Diosés Lescano Neiry
Decana de la Facultad de Derecho y Humanidades

Mg. Delgado Vega Paula Elena
Secretaria Académica Facultad de Derecho y Humanidades

Anexo 2:

Carta de aceptación de la institución para la recolección de datos.



Municipalidad de La Molina



DEMUNA

Defensoría Municipal
del Niño y del Adolescente

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Molina, 27 de octubre de 2022

OFICIO N° 185 – 2022 MDLM-GDHE-SPSS-DEMUNA

Señora
DRA. JULIA PELAES CAVERO
Directora EP TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
Km. 5 Carretera a Pimentel

Asunto : Autorización “para la recolección de datos de investigación”

Referencia : Expediente N° 12021 - 2022

De mi mayor consideración:

Por medio del presente y en mi condición de responsable de la Defensoría del Niño, Niña y Adolescente de la Municipalidad de La Molina, tengo a bien expresarle mi más cordial saludo y a la vez manifestar a usted lo siguiente:

Que, en atención al documento de la referencia, donde solicita autorización para el ingreso de la estudiante ANGELICA MARIA ESPINOZA VILLANUEVA, del X Ciclo, para ejecución de investigación denominada “**FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. LA MOLINA, 2022**”, se autoriza la investigación a realizar y se establece dar las facilidades del caso a la alumna antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Defensoría Municipal del Niño y Adolescente de la Molina
Dr. HECTOR VIDAIRRE TORRES
RESPONSABLE DEMUNA

Anexo 3:

Instrumento de recolección de datos:

GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. (FSARDF).	
DATOS:	
FECHA:	LUGAR:
HORA DE INICIO:	HORA DE TERMINO:

RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR:

I. VIOLENCIA FÍSICA

1. ¿Entre sus familiares o hijos existe un trato violento algunas veces?
2. ¿Alguna vez cuando ha estado alterado(a) ha agredido físicamente a su hijo(a)?
3. ¿Para corregir a su hijo(a) han utilizado castigos físicos?

II. VIOLENCIA PSICOLÓGICA

4. ¿Escucha las opiniones o sentimientos de sus hijos o no les toma interés?
5. ¿Cuándo tiene un problema con sus hijos o conyugue dialoga o lo soluciona gritándoles? ¿Utiliza palabras ofensivas o insultos?
6. ¿Cuándo corrige a sus hijos les genera temor?

III. NEGLIGENCIA Y/O DESCUIDO

7. ¿Qué cuidados le brinda a su hijo cuando está enfermo? ¿Cuentan con Seguro de Salud?
8. ¿Les dedica tiempo a sus hijos y les orienta en su aseo y limpieza personal?
9. ¿Está pendiente del avance académico de su hijo? ¿Ayuda a su hijo a realizar las tareas?

FACTORES SOCIALES:

IV. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

10. ¿Cómo es su trato con los miembros de su familia?
11. ¿Alguno de los miembros de la familia consume alcohol o drogas? ¿Cómo es la relación con esa persona?
12. ¿Qué hecho originó se abriera el presente caso de presunto riesgo de desprotección familiar?

V. DESEMPLEO

13. Debido a la pandemia ¿tuvo pérdidas en sus ingresos económicos? ¿Cómo lo solucionó?
14. ¿La falta de dinero afectó a su familia en el uso de los servicios básicos?
15. ¿La falta de dinero ocasionó conflictos y discusiones en su familia?

VI. INADECUADA COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA:

16. ¿Existe en su familia un diálogo donde cada uno expone sus ideas y sentimientos?
17. Debido a problemas familiares ¿alguno de los miembros se ha distanciado o alejado de los demás?
18. ¿Alguno de los miembros de su familia abandono el hogar? ¿O se desaparece por tiempos largos?

INTERVENCIÓN DE LA DEMUNA:

19. ¿Qué plan individual se determinó con la DEMUNA?
20. ¿Cómo le ayudó la intervención de la DEMUNA a superar esta situación? ¿Qué aciertos y desaciertos pudo observar?

Validación del instrumento:

1. Primer juicio de experto

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado **GUIA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA**, que forma parte de la investigación **FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. LA MOLINA, 2022**

(El instrumento se aplicará a los progenitores de los niños que se encuentran en un presunto caso de riesgo de desprotección familiar, el tiempo promedio se calcula de 45m. a 1h)

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando a la línea de investigación denominada **COMUNICACIÓN Y DESARROLLO HUMANO** como a sus aplicaciones. Agradezco su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Juan Montenegro Ordóñez
Grado académico o título profesional:	Título profesional () Maestría (X) Doctor ()
Área de Formación académica:	Clinica () Educativa () Social (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Social, Socioeducativa, Psicopedagógica.
Institución donde labora:	Universidad Señor de Sipán
Tiempo de experiencia profesional en el área :	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (Consignar trabajos Psicométricos realizados -Título del estudio realizado).	1. La calidad en la docencia universitaria. Una aproximación desde la percepción de los estudiantes (2020a). 2. LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y SU EFECTO PROTECTOR ANTE LA ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y EL ESTRÉS ACADÉMICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS (2020b) 3. LA HISTORIA DE VIDA. UNA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD SOCIAL DESDE LAS EXPERIENCIAS PERSONALES (2018a). 4. Estado del arte sobre el feminicidio en el Perú. Características y tendencias (2018b). 5. DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. VALORACIÓN Y PROPUESTA DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES (2017a). 6. LOS DERECHOS DE AUTOR Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LOS TRABAJOS UNIVERSITARIOS (2017b) 7. EL APRENDIZAJE COOPERATIVO PARA EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (2016).

8. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- a. Validar lingüísticamente el instrumento **GUIA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA**

1

- b. Juzgar la pertinencia de los ítems de acuerdo a sus dimensiones.

9. DATOS DEL INSTRUMENTO DENOMINADO **GUIA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA.**

Nombre del instrumento:	GUIA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA.
Autor(es):	ESPINOZA VILLANUEVA ANGÉLICA MARÍA
Procedencia	Lima
Administración:	Aplicado, vía presencial o no presencial (virtual).
Tiempo de aplicación:	1 hora aproximadamente.
Ámbito de aplicación:	DEMUNA del Distrito de La Molina, Lima
Significación. Objetivo de la medición :	Determinar qué factores sociales están asociados al riesgo de desprotección familiar en tiempos de pandemia en la DEMUNA-La Molina, Lima-2022.

10. SOPORTE TEÓRICO

Áreas del instrumento denominado:

ESCALA/ÁREA	DEFINICIÓN
1. Violencia intrafamiliar	La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que impacta la seguridad de gran cantidad de hogares en el país, porque atenta contra la vida, el cuerpo, la dignidad, la integridad psicológica o la libertad de los miembros del núcleo familiar, y constituye un importante factor de riesgo de delincuencia. (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2011)
2. Violencia física	Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien. (Blair, 2009)
3. Violencia Psicológica	Conlleva desvaloraciones, sufrimiento y agresiones psicológicas que minan la autoestima de la víctima y generan desconcierto e inseguridad, sirviéndose de insultos, vejaciones, crueldad mental, desprecios, gritos, falta de respeto, humillaciones en público, castigos, frialdad en el trato, amenazas e intolerancia. (Falcón, 2001)
4. Negligencia parental y/o descuido	La omisión de una acción necesaria para atender el desarrollo y el bienestar físico y psicológico de un menor. Viene a identificarse con el abandono de las obligaciones que socialmente son encomendadas a los padres o tutores. (Soriano, 2015)
5. Desempleo	Afecta negativamente al entorno personal, familiar y social, ante una pérdida de la fuente de ingresos, las personas presentan cambios en los patrones de consumo e incluso la falta de una renta fija obliga a otros miembros del hogar, ya sean estudiantes y amas de casa, a participar en el mercado laboral. (Vogel and Cano 2011)
6. Inadecuada comunicación en la familia	Gloria Franco (2001) menciona que la comunicación familiar debe ser abierta, desinteresada, comprensiva, donde se escuche con atención, se hable con serenidad, se respete y se esté dispuesto al diálogo.

2

7. Intervención de la DEMUNA	Las DEMUNA acreditadas por el MIMP intervienen trabajando con la familia para revertir la situación de riesgo de desprotección familiar, la misma que puede ser identificada a través de la tabla de valoración de riesgo. (Decreto Legislativo 1297)
------------------------------	---

11. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

Respetado(a) juez:

A continuación, le presento el instrumento de medición denominado: GUIA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA, por lo que le solicito tenga a bien realizar la calificación de acuerdo con los siguientes indicadores:

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinentes:

3

- 1. No cumple con el criterio
- 2. Bajo Nivel
- 3. Moderado nivel
- 4. Alto nivel

12. DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

DIMENSIÓN	Pretende medir:	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Violencia Física.	Si existe violencia física de los progenitores hacia los hijos y el nivel que tiene.	1. ¿Entre sus familiares o hijos existe un trato violento algunas veces?	2	2	4	La dimensión es violencia física.
		2. ¿Alguna vez cuando ha estado alterado(a) ha agredido físicamente a su hijo(a)?	4	4	4	
		3. ¿Para corregir a su hijo(a) ha utilizado castigos físicos?	4	4	4	
Violencia Psicológica	Si existe violencia psicológica en la familia y el nivel que tiene.	4. ¿Escucha las opiniones o sentimientos de sus hijos o no les toma interés?	4	4	4	
		5. ¿Cuándo tiene un problema con sus hijos o conyugue dialoga o les grita, utilizando palabras ofensivas o insultos?	4	4	4	
		6. ¿Cuándo corrige a sus hijos les genera temor?	4	4	4	
Negligencia y/o descuido	Si existe un grado de negligencia y/o descuido de los progenitores hacia los hijos.	7. ¿Qué cuidados le brinda a su hijo cuando está enfermo? ¿Cuentan con Seguro de Salud?	4	4	4	
		8. ¿Les dedica tiempo a sus hijos y les orienta en su aseo y limpieza personal?	4	4	4	
		9. ¿Está pendiente del avance académico de su hijo y le ayuda a realizar las tareas?	4	4	4	
Violencia Intrafamiliar	Cómo es el trato entre los miembros de la familia y si han existido situaciones de violencia.	10. ¿Cómo es su trato con los miembros de su familia?	4	4	4	
		11. ¿Alguno de los miembros de la familia consume alcohol o drogas? ¿Cómo es la relación con esa persona?	4	4	4	
		12. ¿Qué hecho originó se abriera el presente caso de presunto riesgo de desprotección familiar?	4	4	4	
Desempleo.		13. Debido a la pandemia ¿tuvo pérdidas en sus ingresos económicos? ¿Cómo lo solucionó?	3	1	1	No mide el desempleo. Incluir preguntas que directamente mida el desempleo o intente confirmar la condición laboral.

4

	Si existe desempleo en la familia y cómo se ha visto afectada.	14. ¿La falta de dinero afectó a su familia en el uso de los servicios básicos?	3	1	1	No mide el desempleo. Incluir preguntas que directamente mida el desempleo o intente confirmar la condición laboral.
		15. ¿La falta de dinero ocasionó conflictos y discusiones en su familia?	3	1	1	No mide el desempleo. Incluir preguntas que directamente mida el desempleo o intente confirmar la condición laboral.
Inadecuada comunicación en la familia	Si existen problemas de comunicación entre los miembros de la familia y cómo se han visto afectados.	16. ¿Existe en su familia un diálogo donde cada uno expone sus ideas y sentimientos?	4	4	4	
		17. Debido a problemas familiares ¿alguno de los miembros se ha distanciado o alejado de los demás?	4	2	4	No mide la dimensión.
		18. ¿Alguno de los miembros de su familia abandono el hogar? ¿O se desaparece por tiempos largos?	4	2	4	No mide la dimensión.
Intervención de la DEMUNA	El nivel de ayuda y de soporte que dio la DEMUNA en esta situación de riesgo de desprotección familiar.	19. ¿Qué plan individual se determinó con la DEMUNA?	4	4	4	
		20. ¿Cómo le ayudó la intervención de la DEMUNA a superar esta situación? ¿Qué aciertos y desaciertos pudo observar?	4	2	4	Dividir en dos preguntas independientes.

Ciudad y fecha de evaluación: Chiclayo, 17 de noviembre del 2022

Firma del evaluador
Mg. Juan Montenegro Ordóñez
CSP N° 1032
Email: jmonteneg@crece.uss.edu.pe
teléfono de contacto: 979900603

2. Segundo juicio de experto:

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado GUIA DE ENTREVISTA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, que forma parte de la investigación FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. LA MOLINA, 2022

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando a la línea de investigación denominada COMUNICACIÓN Y DESARROLLO HUMANO como a sus aplicaciones. Agradezco su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	GLADYS ISABEL RUIZ VARGAS
Grado académico o título profesional:	Título profesional (X) Maestría (X) Doctor ()
Área de Formación académica:	Clínica () Educativa () Social (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
Tiempo de experiencia profesional en el área :	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (Consiguar trabajos Psicométricos realizados -Título del estudio realizado).	

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar lingüísticamente el instrumento GUIA DE ENTREVISTA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR
- Juzgar la pertinencia de los ítems de acuerdo a sus dimensiones.

3. DATOS DEL INSTRUMENTO DENOMINADO GUIA DE ENTREVISTA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR.

Nombre del instrumento:	GUIA DE ENTREVISTA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR
Autor(es):	ESPINOZA VILLANUEVA ANGÉLICA MARÍA

Procedencia	Lima
Administración:	Aplicado, vía presencial o no presencial (virtual).
Tiempo de aplicación:	2 horas aproximadamente.
Ámbito de aplicación:	La Molina, Lima
Significación. Objetivo de la medición :	Determinar qué factores sociales están asociados al riesgo de desprotección familiar en la Defensoría Municipal del Niño el Adolescente. La Molina, 2022.

4. SOPORTE TEÓRICO

Áreas del instrumento denominado:

ESCALA/ÁREA	DEFINICIÓN
1. Violencia intrafamiliar	La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que impacta la seguridad de gran cantidad de hogares en el país, porque atenta contra la vida, el cuerpo, la dignidad, la integridad psicológica o la libertad de los miembros del núcleo familiar, y constituye un importante factor de riesgo de delincuencia. (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2011)
2. Violencia física	Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien. (Blair, 2009)
3. Violencia Psicológica	Conlleva desvaloraciones, sufrimiento y agresiones psicológicas que minan la autoestima de la víctima y generan desconcierto e inseguridad, sirviéndose de insultos, vejaciones, crueldad mental, desprecios, gritos, falta de respeto, humillaciones en público, castigos, frialdad en el trato, amenazas e intolerancia. (Falcón, 2001)
4. Negligencia parental y/o descuido	La omisión de una acción necesaria para atender el desarrollo y el bienestar físico y psicológico de un menor. Viene a identificarse con el abandono de las obligaciones que socialmente son encomendadas a los padres o tutores. (Soriano, 2015)
5. Desempleo	Afecta negativamente al entorno personal, familiar y social, ante una pérdida de la fuente de ingresos, las personas presentan cambios en los patrones de consumo e incluso la falta de una renta fija obliga a otros miembros del hogar, ya sean estudiantes y amas de casa, a participar en el mercado laboral. (Yapez, and Cano 2011)
6. Inadecuada comunicación en la familia	Gloria Franco (2001) menciona que la comunicación familiar debe ser abierta, desinteresada, comprensiva, donde se escuche con atención, se hable con serenidad, se respete y se esté dispuesto al diálogo.
7. Intervención de la DEMUNA	Las DEMUNA acreditadas por el MIMP intervienen trabajando con la familia para revertir la situación de riesgo de desprotección familiar, la misma que puede ser identificada a través de la tabla de valoración de riesgo. (decreto Legislativo 1297)

5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

Respetado(a) juez:

A continuación, le presento el instrumento de medición denominado: GUIA DE ENTREVISTA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, por lo que le solicito tenga a bien realizar la calificación de acuerdo con los siguientes indicadores:

2

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

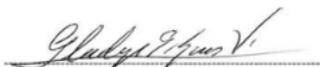
Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinentes:

- 1 No cumple con el criterio
- 2. Bajo Nivel
- 3. Moderado nivel
- 4. Alto nivel

DIMENSIÓN	Pretende medir:	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Violencia Física.	Si existe violencia física de los progenitores hacia los hijos y el nivel que tiene.	1. ¿Entre sus familiares o hijos existe un trato violento algunas veces?	4	4	4	
		2. ¿Alguna vez cuando ha estado alterado ha agredido físicamente a su hijo(a)?	4	4	4	
		3. ¿Para corregir a su hijo(a) ha utilizado castigos físicos?	4	4	4	
Violencia Psicológica	Si existe violencia psicológica en la familia y el nivel que tiene.	4. ¿Escucha las opiniones o sentimientos de sus hijos o no les toma interés?	4	4	4	
		5. ¿Cuándo tiene un problema con sus hijos o conyugue dialoga o les grita, utilizando palabras ofensivas o insultos?	4	4	4	
		6. ¿Cuándo corrige a sus hijos les genera temor?	4	4	4	
Negligencia y/o descuido	Si existe un grado de negligencia y/o descuido de los progenitores hacia los hijos	7. ¿Qué cuidados le brinda a su hijo cuando está enfermo? ¿Cuentan con Seguro de Salud?	4	4	4	
		8. ¿Les dedica tiempo a sus hijos y les orienta en su aseo y limpieza personal?	4	4	4	
		9. ¿Está pendiente del avance académico de su hijo y le ayuda a realizar las tareas?	4	4	4	
Violencia Intrafamiliar	Cómo es el trato entre los miembros de la familia y si han existido situaciones de violencia.	10. ¿Cómo es su trato con los miembros de su familia? ¿se ayudan entre todos?	4	4	4	
		11. ¿Alguno de los miembros de la familia consume alcohol o drogas? ¿Cómo es la relación con esa persona?	4	4	4	
		12. ¿Qué hecho originó se abriera el presente caso de riesgo de desprotección familiar?	4	4	4	
Desempleo.		13. Debido a la pandemia ¿tuvo pérdidas en sus ingresos económicos? ¿Cómo lo solucionó?	4	4	4	

	Si existe desempleo en la familia y cómo se ha visto afectada.	14. ¿La falta de dinero afectó a su familia en el uso de los servicios básicos?	4	4	4	
		15. ¿La falta de dinero ocasionó conflictos y discusiones en su familia?	4	4	4	
Inadecuada comunicación en la familia	Si existen problemas de comunicación entre los miembros de la familia y cómo se han visto afectados.	16. ¿Existe en su familia un diálogo donde cada uno expone sus ideas y sentimientos?	4	4	4	
		17. Debido a problemas familiares ¿alguno de los miembros se ha distanciado o alejado de los demás?	4	4	4	
		18. ¿Alguno de los miembros de su familia abandonó el hogar? ¿O se desaparece por tiempos largos?	4	4	4	
Intervención de la DEMUNA	El nivel de ayuda y de soporte que dio la DEMUNA en esta situación de riesgo de desprotección familiar.	19. ¿Qué plan individual se determinó con la DEMUNA?	4	4	4	
		20. ¿Cómo le ayudó la intervención de la DEMUNA a superar esta situación? ¿Qué aciertos y desaciertos pudo observar?				

Ciudad y fecha de evaluación: Lima, 12 de noviembre del 2022


 Firma del evaluador
 Mg. Gladys Isabel Ruiz Vargas
 CASP N° 0212 /CAL N° 14783 /DNI 08067568
gladysruizvargas@yahoo.es 999428305

3. Tercer juicio de experto

FORMATO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado **GUIA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA**, que forma parte de la investigación **FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. LA MOLINA, 2022**

(El instrumento se aplicará a los progenitores de los niños que se encuentran en un presunto caso de riesgo de desprotección familiar, el tiempo promedio se calcula de 45m. a 1h)

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando a la línea de investigación denominada **COMUNICACIÓN Y DESARROLLO HUMANO** como a sus aplicaciones. Agradezco su valiosa colaboración.

1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

Nombre del juez:	Rosa Ernestina Pérez Noreña					
Grado académico o título profesional:	Título profesional (X)	Maestría (X)	Doctor (X)			
Área de Formación académica:	Clinica ()	Educativa (X)	Social (X)	Organizacional ()		
Áreas de experiencia profesional:	Investigación y Docencia Universitaria					
Institución donde labora:	Universidad Nacional Federico Villarreal					
Tiempo de experiencia profesional en el área :	2 a 4 años () Más de 5 años (X)					
Experiencia en Investigación Psicométrica: (Consignar trabajos Psicométricos realizados -Título del estudio realizado).	Experiencia en investigación aplicada VIOLENCIA FAMILIAR -MITOS, CREENCIAS Y PERJUICIOS CLUBES DE MADRES EN EL PERU ; HACIA NUEVAS FORMAS DE GESTION ENTRE OTROS					

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar lingüísticamente el instrumento **GUIA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA**
- Juzgar la pertinencia de los ítems de acuerdo a sus dimensiones.

1

3. DATOS DEL INSTRUMENTO DENOMINADO **GUIA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA.**

Nombre del instrumento:	GUIA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA.
Autor(es):	ESPINOZA VILLANUEVA ANGÉLICA MARÍA
Procedencia	Lima
Administración:	Aplicado, vía presencial o no presencial (virtual).
Tiempo de aplicación:	1 hora aproximadamente.
Ámbito de aplicación:	DEMUNA del Distrito de La Molina, Lima
Significación. Objetivo de la medición :	Determinar qué factores sociales están asociados al riesgo de desprotección familiar en tiempos de pandemia en la DEMUNA-La Molina, Lima-2022.

4. SOPORTE TEÓRICO

Áreas del instrumento denominado:

ESCALA/ÁREA	DEFINICIÓN
1. Violencia intrafamiliar	La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que impacta la seguridad de gran cantidad de hogares en el país, porque atenta contra la vida, el cuerpo, la dignidad, la integridad psicológica o la libertad de los miembros del núcleo familiar, y constituye un importante factor de riesgo de delincuencia. (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2011)
2. Violencia física	Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien. (Blair, 2009)
3. Violencia Psicológica	Conlleva desvaloraciones, sufrimiento y agresiones psicológicas que minan la autoestima de la víctima y generan desconcierto e inseguridad, sirviéndose de insultos, vejaciones, crueldad mental, desprecios, gritos, falta de respeto, humillaciones en público, castigos, frialdad en el trato, amenazas e intolerancia. (Falcón, 2001)
4. Negligencia parental y/o descuido	La omisión de una acción necesaria para atender el desarrollo y el bienestar físico y psicológico de un menor. Viene a identificarse con el abandono de las obligaciones que socialmente son encomendadas a los padres o tutores. (Soriano, 2015)
5. Desempleo	Afecta negativamente al entorno personal, familiar y social, ante una pérdida de la fuente de ingresos, las personas presentan cambios en los patrones de consumo e incluso la falta de una renta fija obliga a otros miembros del hogar, ya sean estudiantes y amas de casa, a participar en el mercado laboral. (Yanez and Cano 2011)
6. Inadecuada comunicación en la familia	Gloria Franco (2001) menciona que la comunicación familiar debe ser abierta, desinteresada, comprensiva, donde se escuche con atención, se hable con serenidad, se respete y se esté dispuesto al diálogo.
7. Intervención de la DEMUNA	Las DEMUNA acreditadas por el MIMP intervienen trabajando con la familia para revertir la situación de riesgo de desprotección familiar, la misma que puede ser identificada a través de la tabla de valoración de riesgo. (Decreto Legislativo 1297)

2

5. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

Respetado(a) juez:

A continuación, le presento el instrumento de medición denominado: GUIA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA, por lo que le solicito tenga a bien realizar la calificación de acuerdo con los siguientes indicadores:

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinentes:

- 1. No cumple con el criterio
- 2. Bajo Nivel

3

- 3. Moderado nivel
- 4. Alto nivel

6. DIMENSIONES DEL INSTRUMENTO:

DIMENSIÓN	Pretende medir:	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/REC OMENDACIONES
Violencia Física.	Si existe violencia física de los progenitores hacia los hijos y el nivel que tiene.	1.¿Entre sus familiares o hijos existe un trato violento algunas veces?	4	4	4	
		2.¿Alguna vez cuando ha estado alterado(a) ha agredido físicamente a su hijo(a)?	4	4	4	
		3.¿Para corregir a su hijo(a) ha utilizado castigos físicos?	4	4	4	
Violencia Psicológica	Si existe violencia psicológica en la familia y el nivel que tiene.	4.¿Escucha las opiniones o sentimientos de sus hijos o no les toma interés?	4	4	4	
		5.¿Cuándo tiene un problema con sus hijos o conyugue dialoga o les grita, utilizando palabras ofensivas o insultos?	4	4	4	
		6. ¿Cuándo corrige a sus hijos les genera temor?	4	4	4	
Negligencia y/o descuido	Si existe un grado de negligencia y/o descuido de los progenitores hacia los hijos.	7. ¿Qué cuidados le brinda a su hijo cuando está enfermo? ¿Cuentan con Seguro de Salud?	4	4	4	
		8.¿Les dedica tiempo a sus hijos y les orienta en su aseo y limpieza personal?	4	4	4	
		9. ¿Está pendiente del avance académico de su hijo y le ayuda a realizar las tareas?	4	4	4	
Violencia Intrafamiliar	Cómo es el trato entre los miembros de la familia y si han existido situaciones de violencia.	10.¿Cómo es su trato con los miembros de su familia?	4	4	4	
		11. ¿Alguno de los miembros de la familia consume alcohol o drogas? ¿Cómo es la relación con esa persona?	4	4	4	
		12.¿Qué hecho originó se abriera el presente caso de riesgo de desprotección familiar?	4	4	4	
Desempleo.	Si existe desempleo en la familia y cómo se ha visto afectada.	13.Debido a la pandemia ¿tuvo pérdidas en sus ingresos económicos? ¿Cómo lo solucionó?	3	3	3	Incluir cómo afectó la pandemia su economía familiar para acceder a los servicios básicos
		14.¿La falta de dinero afectó a su familia en el uso de los servicios básicos?	4	4	4	.

4

		15. ¿La falta de dinero ocasionó conflictos y discusiones en su familia?	3	3	3	Incluir en qué medida la falta de empleo tuvo impacto en la dinámica familiar
Inadecuada comunicación en la familia	Si existen problemas de comunicación entre los miembros de la familia y cómo se han visto afectados.	16. ¿Existe en su familia un diálogo donde cada uno expone sus ideas y sentimientos?	4	4	4	
		17. Debido a problemas familiares ¿alguno de los miembros se ha distanciado o alejado de los demás?	4	4	4	
		18. ¿Alguno de los miembros de su familia abandono el hogar? ¿O se desaparece por tiempos largos?	4	4	4	
Intervención de la DEMUNA	El nivel de ayuda y de soporte que dio la DEMUNA en esta situación de riesgo de desprotección familiar.	19. ¿Qué plan individual se determinó con la DEMUNA?	4	4	4	
		20. ¿Cómo le ayudó la intervención de la DEMUNA a superar esta situación? ¿Qué aciertos y desaciertos pudo observar?	4	4	4	-

Ciudad y fecha de evaluación: Lima, 21 de Noviembre del 2022



Firma del evaluador
Dra. Rosa Ernestina Perez Noreña
CASP N° 2175 /C.D.E N° 372 /DNI 06248592
consultoriasocialrosa@hotmail.com 998440168

Anexo 4:

Consentimiento informado



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PRIMERA PARTE: INFORMACIÓN.

I. INFORMACIÓN

El presente formulario de CONSENTIMIENTO INFORMADO, está dirigido a las personas mayores de edad, que serán invitadas para participar en la investigación **“FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. LA MOLINA, 2022”**

que se realizará como parte de la formación profesional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social, Facultad de Humanidades, de la Universidad Señor de Sipán, de Chiclayo.

La investigación es conducida y asesorada por la docente Mg. Luz Angélica Gonzales Montero.

Autonomía y voluntariedad. Usted es una persona autónoma. Por lo tanto, usted decidirá participar o no en la presente investigación. Si usted acepta participar en la presente investigación, se le pedirá que responda algunas preguntas en una entrevista que durará aproximadamente 60 minutos. La entrevista será grabada utilizando un equipo de audio, o si usted desea, será filmada utilizando un equipo de audiovideo. En el caso que usted nos permita utilizar un equipo de audiovideo o de filmación, no se mostrará su rostro.

La grabación realizada, será para después poder transcribir la entrevista. Una vez transcrita la entrevista, la grabación será destruida.

La entrevista consistirá en preguntas sobre su experiencia al participar en un presunto caso de riesgo de desprotección familiar. Este tipo de entrevista semi estructurada consta de 21 preguntas, sin embargo, tiene la libertad de displayarse en su respuesta, cuando lo desee o vea conveniente.

Así como usted decide participar en la investigación, también decidirá participar hasta que concluya la entrevista, o decidirá retirarse cuando lo quiera, sin ningún daño o perjuicio para su bienestar.

Los fines de la investigación son estrictamente académicos. La información que usted nos proporcione, solo será empleada para el cumplimiento de los objetivos de la investigación; dichos objetivos, tienen el propósito de contribuir a la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Señor de Sipán, en el ámbito de la formación práctica, que es la que complementa a la formación teórica.

Justicia. Su participación en la presente investigación, no significará ningún riesgo para usted, ni le ocasionará daño alguno. Asimismo, tampoco le proporcionará beneficios directos. Solo, que usted, ha participado y contribuido voluntariamente, a la formación profesional de los estudiantes responsables de la investigación, de la Universidad Señor de Sipán.

II. COMPRENSIÓN

Por favor, deseamos que nos diga si ha entendido lo que hemos conversado hasta este momento. Díganos qué dudas tiene o qué no ha entendido bien. Volveremos a explicárselo. Es necesario que haya entendido, porque solo si ha entendido, tiene sentido su participación en la investigación.

En cualquier momento de la investigación, usted puede realizar las preguntas que desea, por ello, le proporcionaremos un número telefónico, al cual usted llamará con ese fin. El número de teléfono, es el siguiente: 964087886

¿Ha entendido? ¿Todo está claro? ¿Tiene alguna pregunta?

III. VOLUNTARIEDAD

Su participación en la investigación es voluntaria. Por lo mismo, puede retirarse cuando usted lo decida.

Confidencialidad. No utilizaremos su nombre en la investigación. Por ello, usted decidirá qué seudónimo utilizaremos. Si desea, puede elegir un seudónimo por sorteo. Escribiremos unos 10 nombres que usted desea, o nosotros le presentaremos 10 opciones, y elegirá uno de ellos al azar. El nombre elegido, será su seudónimo.

Solo los estudiantes, investigadores responsables de la investigación, conocerán su seudónimo.

SEGUNDA PARTE: FORMULARIO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Yo, he aceptado voluntariamente la invitación de participar en la investigación titulada **“FACTORES SOCIALES ASOCIADOS AL RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. LA MOLINA, 2022”**

Me han informado claramente sobre los responsables de la investigación, y a qué institución pertenecen. Asimismo, me han explicado sobre el propósito de la investigación, y que responderé a una entrevista, de aproximadamente, 30 minutos.

También sé, que la información que proporcionaré es confidencial, y solo será utilizada para los fines de la investigación. La entrevista será grabada, y luego de ser transcrita, será destruida.

Me han informado de los riesgos y beneficios. Me han dicho y sé, que mi participación es voluntaria y confidencial; por ello, solo me identificaré con un seudónimo que ha sido elegido según mi voluntad y decisión.

La persona que me ha leído el presente documento que se llama CONSENTIMIENTO INFORMADO, me ha dicho que en cualquier momento puedo retirarme de la investigación, incluso, durante la entrevista. Me ha proporcionado un número de teléfono, al cual llamaré ante cualquier duda.

Asimismo, me han dicho, que me darán una copia del presente documento. Y como prueba que entendí lo que me han leído y explicado, firmo el presente documento.

Mi seudónimo:

Mi firma:

Fecha:

